



UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA





**MARCA TU
HISTORIA
MARCA LA
HISTORIA
CON CAYETANO**

ÍNDICE

- 3 Mensaje Autoridades
- 6 Cronograma de admisión 2020
- 9 Vacantes por carreras
- 12 ¿Cómo inscribirte?
- 14 Perfil del postulante en las modalidades de admisión
- 16 Documentos requeridos según modalidad para inscribirse como postulante
- 17 Documentos requeridos para ser considerados como admitidos
- 18 Proceso de inscripción de postulantes
- 20 Pensiones y becas
- 22 Tipos de evaluación para las diversas modalidades del proceso de admisión
- 24 Generalidades
- 26 Tipos de evaluación
- 27 Indicaciones para la evaluación
- 29 Características de la prueba de admisión
- 35 Temario
- 36 Temario de prueba de matemáticas
 - Medicina
- 38 Temario de prueba de matemáticas
 - Biología
 - Estomatología
 - Farmacia y Bioquímica
 - Ingeniería Ambiental
 - Ingeniería Biomédica
 - Química
 - Nutrición
- 43 Temario de pruebas de cursos para las carreras de:
 - Biología
 - Estomatología
 - Farmacia y Bioquímica
 - Ingeniería Ambiental
 - Ingeniería Biomédica
 - Medicina
 - Nutrición
 - Química
- 48 Temario de pruebas de cursos para las carreras de:
 - Administración en Salud
 - Educación Inicial Intercultural Bilingüe
 - Educación Primaria Intercultural Bilingüe
 - Enfermería
 - Laboratorio Clínico
 - Medicina Veterinaria y Zootecnia
 - Psicología
 - Radiología
 - Salud Pública y Salud Global
 - Terapia de Audición, Voz y Lenguaje
 - Terapia Física y Rehabilitación
 - Terapia Ocupacional
- 54 Reglamento del Proceso de Admisión al Pregrado
- 67 Modelo de constancia de la educación básica regular (Factor Excelencia otras carreras)
- 68 Modelo de constancia de la educación básica regular (Factor Excelencia Medicina)
- 69 Modelo de declaración jurada para postulantes por la modalidad de personas con discapacidad
- 70 Modelo de carta de compromiso de representar a la universidad en competencias deportivas



Me complace presentar a la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH), institución que este año cumple 58 años de vida dedicada a la formación de profesionales con una orientación humanista, integral, ética y centrada en las personas, a través de las carreras que ofrecemos en ciencias de la vida, la salud, educación e ingeniería.

Nuestra universidad tiene como misión brindar formación profesional integral a las personas a lo largo de la vida; generar y difundir conocimiento, ciencia, tecnología e innovación con excelencia, compromiso social y alcance global. Nuestra visión es ser una Universidad innovadora, con liderazgo nacional y prestigio global, comprometida con la excelencia académica, la investigación relevante y el desarrollo sostenible.

El trabajo institucional se refleja en los Rankings Internacionales, siendo considerada una de las universidades líderes en el Perú. Las investigaciones de la UPCH generan conocimiento e innovación científica que permiten a quienes se incorporan a nuestra casa de estudios, el desarrollo de habilidades inherentes al quehacer científico y a la promoción del emprendimiento. Esto hace que quienes egresan estén capacitados para responder al mercado laboral y a generar sus propias empresas.

Postulante, formarás parte de una institución educativa de alto nivel, donde destacan nuestras carreras y convenios con importantes instituciones nacionales e internacionales, que incluyen intercambios académicos y pasantías de investigación. Estos vínculos te permitirán enriquecer tu experiencia universitaria.

Atrévete a marcar tu historia en Cayetano, con nuestro compromiso te convertirás en el profesional exitoso y de calidad que el país necesita.

Luis Varela Pinedo

Rector



El Vicerrectorado Académico te da cordialmente la bienvenida a la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Nos sentimos agradecidos y contentos por el interés de convertirte en estudiante de una de nuestras carreras de la UPCH. Estamos comprometidos con brindar a nuestros estudiantes una formación profesional del más alto nivel, con estándares de calidad y ética en el marco de un modelo educativo único en el País.

Los programas de estudios universitarios se orientan en dotar a los estudiantes de una formación profesional con excelencia académica, científica y humanística, que sitúa a nuestros egresados en las mejores perspectivas de desarrollo personal y profesional. Nos preciamos de formar personas con altos niveles de desempeño profesional, los cuales investigan e innovan para la solución de los problemas y se conducen con los más altos estándares éticos en el ámbito de una sociedad globalizada.

Nuestras carreras se enfocan en una formación profesional que contemple la flexibilidad de las estrategias del aprendizaje, mayor accesibilidad a través de las herramientas de docencia a distancia, la incorporación de la simulación y automatización en el aprendizaje y en la investigación científica como eje formativo del futuro profesional.

El modelo educativo de la UPCH se fundamenta en la comunidad universitaria, formada por docentes e investigadores, que por sus logros académicos y científicos, son reconocidos internacionalmente. Asimismo, nuestros estudiantes tienen una formación profesional de excelencia, con valores, actitud crítica e innovadora, en una cultura institucional vibrante de aprendizaje para toda la vida, comprometida con la búsqueda del conocimiento y con nuestra sociedad.

José Espinoza Babilón

Vicerrector Académico



Como institución académica que se preocupa por el gran interés de sus postulantes y las consultas de los padres, la Universidad Peruana Cayetano Heredia ha implementado la inscripción en línea para el proceso de admisión a nivel nacional, destinado a sus carreras de pregrado.

Del mismo modo, estamos felices de comunicarles que, durante este año, Cayetano realizará los primeros exámenes de admisión descentralizados en las regiones de Junín, Áncash, Ayacucho, y Cusco, donde tuvimos un gran número de postulantes en los últimos años. Estos exámenes se irán implementando de manera progresiva en otras ciudades del país, teniendo como objetivo llegar a todas las regiones del Perú.

Adicionalmente a ello, contamos con tres oficinas en nuestros campus universitarios, en los cuales, los postulantes de Lima y provincias, pueden recibir toda la información que requieran para su proceso de admisión. En Cayetano nos preocupamos en satisfacer la demanda educativa del país, pero, por sobre todo, nos enfocamos en resolver las inquietudes y consultas de nuestros postulantes.

Te invitamos a postular a nuestro proceso de admisión 2020, para lo cual, nos comprometemos a brindarte las facilidades de inscripción para que postules de manera exitosa a la carrera de tu interés.

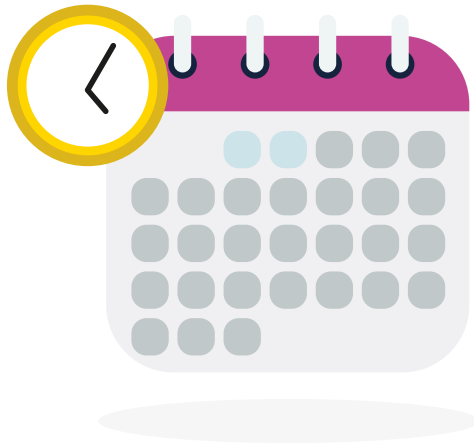
Mirza Flores Mori

Jefa de la Oficina Universitaria de Admisión,
Matrícula y Registro Académico

CRONOGRAMA DE ADMISIÓN 2020

FACTOR EXCELENCIA

- Administración en Salud
- Biología
- Educación Inicial Intercultural Bilingüe
- Educación Primaria Intercultural Bilingüe
- Enfermería
- Estomatología
- Farmacia y Bioquímica
- Ingeniería Ambiental
- Ingeniería Biomédica PUCP-UPCH
- Laboratorio Clínico
- Medicina Veterinaria y Zootecnia
- Nutrición
- Psicología
- Química
- Radiología
- Salud Pública y Salud Global
- Terapia de Audición, Voz y Lenguaje
- Terapia Física y Rehabilitación
- Terapia Ocupacional



Prueba de conocimiento y Entrevista Personal

Primera Fecha

06 DE JULIO 2019

Segunda Fecha

02 DE NOVIEMBRE 2019

Tercera Fecha

11 DE ENERO 2020

EVALUACIÓN PARA LA CARRERA DE MEDICINA

Prueba de Aptitud Académica y Conocimientos

20 DE OCTUBRE 2019

Entrevista Personal

21 DE OCTUBRE 2019

FACTOR QUINTO DE SECUNDARIA




- Administración en Salud
- Biología
- Educación Inicial Intercultural Bilingüe
- Educación Primaria Intercultural Bilingüe
- Enfermería
- Estomatología
- Farmacia y Bioquímica
- Ingeniería Ambiental
- Laboratorio Clínico
- Medicina Veterinaria y Zootecnia
- Nutrición
- Psicología
- Química
- Radiología
- Salud Pública y Salud Global
- Terapia de Audición, Voz y Lenguaje
- Terapia Física y Rehabilitación
- Terapia Ocupacional

Prueba de Aptitud Académica y Conocimientos

29 DE SETIEMBRE 2019


EXONERADOS AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE ADMISIÓN

- Graduados o Titulados a nivel superior en el país o en el extranjero: Entrevista Personal y Evaluación de historial académico.
- Los dos primeros puestos de su promoción en centros educativos de nivel secundario peruano (público y privado): Entrevista Personal, Prueba de Aptitud Académica y Conocimientos.
- Bachillerato Internacional, ABITUR, Italiano y Francés: Entrevista Personal, Prueba de Aptitud Académica y Conocimientos.
- Personas con Discapacidad: Entrevista personal y evaluación de capacidades

Prueba de Aptitud Académica y Conocimientos	Entrevista Personal	Entrevista Personal y Evaluación de Capacidades
 19 DE ENERO 2020	 20 DE ENERO 2020	 A lo largo del año previa programación

ADMISIÓN EXTRAORDINARIA


- Cónyuges e hijos de diplomáticos o funcionarios internacionales extranjeros acreditados en el país: Prueba de Aptitud Académica y Entrevista Personal
- Cónyuges e hijos de diplomáticos peruanos que retornan al país: Prueba de Aptitud Académica y Entrevista Personal
- Deportistas Destacados: Prueba de Aptitud Académica y Entrevista Personal
- Personas calificadas por su formación en el trabajo (para la carrera de Administración en Salud): Entrevista Personal y evaluación de documentos.

Prueba de Aptitud Académica y Conocimientos
 19 DE ENERO 2020



EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN

- | | | | |
|--|---|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Administración en Salud • Biología • Educación Inicial Intercultural Bilingüe • Educación Primaria Intercultural Bilingüe | <ul style="list-style-type: none"> • Enfermería • Estomatología • Farmacia y Bioquímica • Ingeniería Ambiental • Laboratorio Clínico | <ul style="list-style-type: none"> • Medicina Veterinaria y Zootecnia • Nutrición • Psicología • Química • Radiología | <ul style="list-style-type: none"> • Salud Pública y Salud Global • Terapia de Audición, Voz y Lenguaje • Terapia Física y Rehabilitación • Terapia Ocupacional |
|--|---|--|---|

EVALUACIÓN PARA TODAS LAS CARRERAS EXCEPTO MEDICINA

Prueba de Aptitud Académica y Conocimientos
 02 DE FEBRERO 2020

EVALUACIÓN PARA LA CARRERA DE MEDICINA

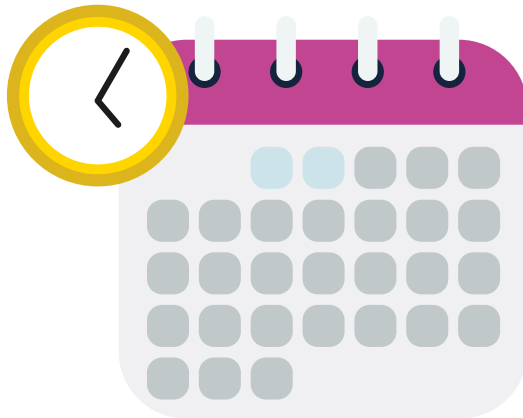
Prueba de Aptitud Académica y Conocimientos	Entrevista Personal
 25 DE ENERO 2020	 27 DE ENERO 2020

CRONOGRAMA DE ADMISIÓN 2020

CENTRO DE ESTUDIOS PREUNIVERSITARIOS

Ciclo Semestral 2019 - I
Ciclo Semestral 2019 - II

Inicio: 05 de marzo
Inicio: 05 de agosto



TALENTO ACADÉMICO

- Las vacantes por esta modalidad son para las carreras de: Estomatología, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Salud Pública y Salud Global. Los ingresantes bajo esta modalidad llevarán en el primer año los cursos correspondientes a la carrera de Medicina.
- La carrera de Medicina ofrece 20 vacantes para traslado interno al segundo año, según orden de mérito de los estudiantes que ingresaron bajo esta modalidad.

BECAS NACIONALES

- Para todas las carreras consideradas en PRONABEC.

TRASLADO INTERNO Y EXTERNO

- Serán evaluados por comisiones ad hoc conformadas por la Dirección Universitaria de Gestión de la Docencia y las Facultades a las que postulan.

INGENIERÍA BIOMÉDICA

- Carrera ofrecida en alianza con la Pontificia Universidad Católica del Perú.

VACANTES POR CARRERA

FACULTAD / CARRERA

CIENCIAS Y FILOSOFÍA	NÚMERO DE VACANTES	BECAS	TOTAL
BIOLOGÍA	90	40	130
FARMACIA Y BIOQUÍMICA	45	30	75
INGENIERÍA AMBIENTAL	80	40	120
INGENIERÍA BIOMÉDICA	150		150
NUTRICIÓN	50	15	65
QUÍMICA	20	15	35
TOTAL	435	140	575

EDUCACIÓN	NÚMERO DE VACANTES	BECAS	TOTAL
EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE	20	20	40
EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE	20	20	40
TOTAL	40	40	80

VACANTES POR CARRERA

ESTOMATOLOGÍA	NÚMERO DE VACANTES	BECAS	TOTAL
ESTOMATOLOGÍA	180	5	185
TOTAL	180	5	185

ENFERMERÍA	NÚMERO DE VACANTES	BECAS	TOTAL
ENFERMERÍA 2020-I	134	30	229
ENFERMERÍA 2020-II	65		
TOTAL	199	30	229

MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	NÚMERO DE VACANTES	TOTAL
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	130	130
TOTAL	130	130

SALUD PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN	NÚMERO DE VACANTES	BECAS	TOTAL
ADMINISTRACIÓN EN SALUD	45	105	150
SALUD PÚBLICA Y SALUD GLOBAL	25	50	75
TOTAL	70	155	225

PSICOLOGÍA	NÚMERO DE VACANTES	BECAS	TOTAL
PSICOLOGÍA	120	30	150
TOTAL	120	30	150

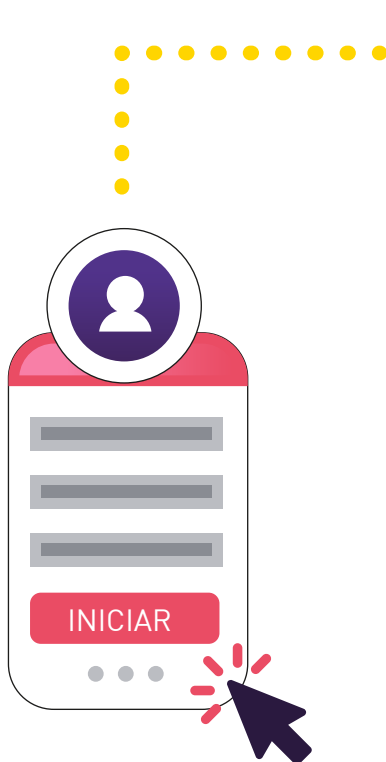
VACANTES POR CARRERA

CARRERA DE MEDICINA

MODALIDADES DE ADMISIÓN	NÚMERO DE VACANTES
CENTRO PREUNIVERSITARIO	50
CEPU SEMESTRE 2019 - I	20
CEPU SEMESTRE 2019 - II	30
FACTOR EXCELENCIA	77
EXONERADOS DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE ADMISIÓN	27
PRIMEROS PUESTOS COLEGIOS PÚBLICOS	1
PRIMEROS PUESTOS COLEGIOS NO PÚBLICOS	15
BACHILLERATO INTERNACIONAL Y AFINES	10
GRADUADOS Y TITULADOS	1
ADMISIÓN EXTRAORDINARIA	1
CONYUGES E HIJOS DIPLOMÁTICOS	1
DEPORTISTAS CALIFICADOS	1
EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	25
TRASLADOS DE MATRÍCULA	20
INTERNO (Para 2º año - Talento Académico)	
TOTAL DE VACANTES CARRERA DE MEDICINA	200

TECNOLOGÍA MÉDICA	NÚMERO DE VACANTES	BECAS	TOTAL
TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	75	25	100
TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD EN RADIOLOGÍA	55	25	80
TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD EN TERAPIA DE AUDICIÓN, VOZ Y LENGUAJE	45	20	65
TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	90	30	120
TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD EN TERAPIA OCUPACIONAL	45	20	65
TOTAL	310	120	430

¿COMO INSCRIBIRTE? INSCRIPCIÓN EN LÍNEA



1 PREINSCRÍBETE

- ▶ Ingresa a www.upch.edu.pe/admision/postula
- ▶ Crea tu cuenta y regístrate. Recibirás la confirmación en tu correo para activar la cuenta de acceso
- ▶ Llena la ficha que aparece en la pantalla

2 ARMA TU CARPETA

- ▶ Adjunta los documentos de acuerdo a la modalidad de admisión.
- ▶ Adjunta una fotografía digital en formato JPG y documento de identidad en formato PDF.
- ▶ Espera la conformidad de la Universidad, a través del correo electrónico, para proceder con el pago.
- ▶ **ADICIONAL:** Si es preseleccionado en el examen nacional de PRONABEC adjuntar el documento que lo acredite.

3 REALIZA EL PAGO

- ▶ Efectúa el pago de S/ 250 soles, para Medicina S/ 500 y para Ingeniería Biomédica S/ 800, el cual lo puedes hacer:

- A De forma Virtual:**
www.tiendaupch.pe/
Registrarse en **MI CUENTA** / Información de mi cuenta
- Ingresar el cod. 180101 / 180102 / 180103 **Buscar**
- Seleccionar -DERECHO PROCESO DE INSCRIPCIÓN - PREGRADO
- Elegir forma de pago

B En cajas de la Universidad*

- | | |
|---|---|
| - Campus SMP
L-V (8:30 a 18:00) horario de corrido
S (08:00 a 13:00)
(13:00 a 14:00) refrigerio
(14:00 a 16:45) | - Sede Miraflores
L-V (8:00 a 18:00)
(13:00 a 14:00) refrigerio
S (9:00 a 12:00) |
|---|---|
- * Sólo pago con Tarjeta (Crédito o Débito)
- Campus La Molina
L-V (8:30 a 17:45)
(13:00 a 13:45) refrigerio
S (8:00 a 13:30)

ACLARACIÓN: Se le exonera del pago por concepto de admisión a los preseleccionados de Beca 18 Convocatoria 2019

4 VALIDACIÓN DE INSCRIPCIÓN

- ▶ La Universidad verificará el pago correspondiente y confirmará mediante un correo electrónico indicando que la inscripción ha sido completada satisfactoriamente.

INSCRIPCIÓN PRESENCIAL

TRASLADOS DE ESTUDIO Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD



1. Declaración jurada, manifestando conocer el Reglamento de admisión, poseer los documentos que son considerados como requisitos según la carrera y modalidad a la que postula, los cuales serán entregados en la fecha que la Oficina de Admisión indique.

2. En caso de menores de edad asistir a la inscripción con el padre o apoderado.

1 PREINSCRÍBETE

- ▶ Ingresa a www.upch.edu.pe/admision/postula
- ▶ Crea tu cuenta y regístrate. Recibirás la confirmación en tu correo para activar la cuenta de acceso
- ▶ Llena la ficha que aparece en la pantalla
- ▶ Imprime y firma:
 - Declaración jurada
 - Ficha preinscripción

2 REALIZA EL PAGO

- ▶ Efectúa el pago de S/ 250 soles, para Medicina S/ 500 y para Ingeniería Biomédica S/ 800, el cual lo puedes hacer:

A De forma Virtual:

www.tiendaupch.pe/

Registrarse en **MI CUENTA** / Información de mi cuenta

- Ingresar el cod. 180101 / 180102 / 180103 **Buscar**

- Seleccionar -DERECHO PROCESO DE INSCRIPCIÓN - PREGRADO
- Elegir forma de pago

B En cajas de la Universidad*

- Campus SMP
L-V (8:30 a 18:00) horario de corrido
S (08:00 a 13:00)
(13:00 a 14:00) refrigerio
(14:00 a 16:45)

- Campus La Molina
L-V (8:30 a 17:45)
(13:00 a 13:45) refrigerio
S (8:00 a 13:30)

- Sede Miraflores
L-V (8:00 a 18:00)
(13:00 a 14:00) refrigerio
S (9:00 a 12:00)

* Sólo pago con Tarjeta
(Crédito o Débito)

3 ARMA TU CARPETA

- ▶ Ficha de preinscripción, voucher de pago del banco o recibo de caja por derecho de inscripción.
- ▶ Declaración jurada¹
- ▶ DNI: original y copia
- ▶ Documentos de acuerdo a modalidad de admisión (Guía del Postulante 2020 pag. 16).

4 INSCRÍBETE EN LA CAYETANO

- ▶ Presentación de carpeta²
- ▶ Toma de fotografía
- ▶ Verificación de los datos de postulación, registro de huella digital y firma
- ▶ Entrega de carné de postulante y Guía del Postulante

PERFIL DEL POSTULANTE EN LAS MODALIDADES DE ADMISIÓN



CENTRO DE ESTUDIOS PREUNIVERSITARIOS Y PREENFERMERÍA

Alumnos que estudian en dichos centros de preparación.



FACTOR EXCELENCIA

A Estudiantes del 5º año de Secundaria que cumplan con los requisitos mencionados en C y D según la carrera.

B Egresados de estudios secundarios en el país o extranjero (hasta con un año de egresado al año del concurso) que cumplan con los requisitos mencionados en los puntos C y D.

C Para todas las carreras, excepto Medicina haber obtenido un promedio de 14 o se encuentra en el tercio superior.

- De 1º a 4º de Secundaria

- De 1º año a los bimestres de 5º de Secundaria cursados hasta la fecha de postulación con libreta de notas.

- De 3º año a los bimestres de 5º de Secundaria cursados hasta la fecha de postulación con libreta de notas.

D Solo para la carrera de Medicina: acreditar pertenecer al tercio superior en 3º, 4º y 5º, luego de haber culminado la secundaria.



FACTOR QUINTO DE SECUNDARIA

- Estudiantes que se encuentran cursando el 5º año de Secundaria durante el 2019



EXONERADOS AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE ADMISIÓN

- Graduados o Titulados en instituciones de Educación Superior del país o del extranjero.

- Los dos primeros puestos de su promoción en centros educativos de nivel secundario peruano (público y privado).

- Bachillerato Internacional, Bachillerato Alemán, Bachillerato Francés y Bachillerato Italiano.

- Personas con discapacidad.



EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN

- Egresados de educación secundaria peruana y extranjera.
- Educación alternativa (CEBA)



ADMISIÓN EXTRAORDINARIA

- Cónyuges e hijos de diplomáticos o funcionarios internacionales extranjeros acreditados en el país.
- Cónyuges e hijos de diplomáticos peruanos que retornan al país.
- Deportistas destacados
- Personas calificadas por su formación en el trabajo para la carrera de Administración en Salud.



TALENTO ACADÉMICO

Jóvenes que obtuvieron en el Centro de Estudios Preuniversitarios 2019 I y II un promedio ponderado igual o superior a 32.5.



BECAS NACIONALES

Egresados de educación básica regular que reúnan los requisitos exigidos por PRONABEC o las instituciones que financian las becas.



TRASLADO INTERNO

Estudiantes de la UPCH que se encuentren interesados en cambiar de carrera y cumplan con los requisitos solicitados.



TRASLADO EXTERNO

Estudiantes procedentes de otras instituciones educativas de nivel superior del país o universidades extranjeras y cumplan con los requisitos solicitados.

DOCUMENTOS REQUERIDOS SEGÚN MODALIDAD

PARA INSCRIBIRTE COMO POSTULANTE

DOCUMENTOS	MODALIDADES DE ADMISIÓN													
	CENTRO DE ESTUDIOS PRE UNIVERSITARIOS	FACTOR EXCELENCIA	FACTOR QUINTO DE SECUNDARIA	EXAMEN GENERAL	EXONERADOS AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE ADMISIÓN				ADMISIÓN EXTRAORDINARIA			TRASLADO INTERNO	TRASLADO EXTERNO	TALENTO ACADÉMICO
					GRADUADOS O TITULADOS	1º Y 2º PUESTOS EN COLEGIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS	BACHILLERATO INTERNACIONAL	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CÓNYUGES O HIJOS DE DIPLOMÁTICOS	DEPORTISTAS DESTACADOS	PERSONAS CALIFICADAS POR SU FORMACIÓN EN EL TRABAJO			
Ficha de Preinscripción y Declaración Jurada									●			●	●	
Documento de identidad, original y copia. [Documento vigente]									●			●	●	●
Escaneado del documento de identidad, original y vigente, ambas caras en formato PDF.		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●			
Voucher de pago del banco o recibo de caja por Derecho de inscripción									●			●	●	
Fotografía digital, actualizada, a color, con fondo blanco, tomada a partir de los hombros y en formato JPG.		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●			
Original y copia del Certificado oficial de estudios * [Si ya culminó los estudios secundarios], u documento que acredite que se encuentra cursando el quinto de secundaria.									●					●
Escaneado del original del Certificado oficial de estudios * [Si ya culminó los estudios secundarios], u documento que acredite que se encuentra cursando el quinto de secundaria. En formato PDF.		●	●	●		●	●		●	●	●			
Para todas las carreras excepto Medicina: Constancia original de tener promedio ¹⁴ de nota o más o se encuentra en el tercio superior [ver art. 24 del Reglamento de Admisión].		●												
Sólo para Medicina: Constancia original de haber ocupado el tercio superior en 3º, 4º y 5º año de secundaria [Si se encuentra estudiando el 5º año presentar libreta de notas incluyendo el último bimestre cursado].		●												
Certificado original de estudios de nivel superior, refrendado por el Secretario General o la autoridad competente de la institución de procedencia.					●									
Original del Diploma de Grado o Título fedateado por el Secretario General o certificado por la autoridad competente de la institución de procedencia y curriculum vitae documentado.					●									
Constancia original de haber ocupado el 1º o 2º puesto en su promoción, expedido por la dirección del colegio.						●								
Diploma de Bachillerato.								●						
Certificado de Bachillerato con los puntajes y calificativos respectivos en el que conste haber llevado y aprobado dos de las siguientes asignaturas: Biología, Química, Física o Matemáticas.								●						
Resolución Ejecutiva del Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad [CONADIS]								●						
Declaración jurada de aceptar evaluación de capacidades.								●						
Acreditar que el ingreso del diplomático o funcionario al país, haya ocurrido dentro de los dos últimos años calendario en que postula.									●					
Constancia de haber laborado no menos de dos años en un área relacionada a la carrera a la que postula											●			
Carta y certificado del empleador indicando el tiempo que se encuentre laborando, cargo y funciones desempeñadas.											●			
Boleta de haberes o recibos por honorarios.											●			
Sólo para quienes estudian en el extranjero: Documentos traducidos oficialmente al español, sellados y firmados por el Consulado de Perú en el país de procedencia y por el Ministerio de Relaciones Exteriores en el extranjero o apostillado.					●				●				●	●
Constancia otorgada por el Instituto Peruano del Deporte – IPD con antigüedad no mayor de un año.										●				
Ficha de notas que acredite haber aprobado dos semestres lectivos o 36 créditos.											●			
Plan de estudios de la carrera de procedencia y sílabos de las asignaturas aprobadas en la institución de procedencia.											●	●		
Constancia que acredite no haber sido separado por medida disciplinaria.											●	●		
Certificado original de estudios, expedido por la universidad de origen (nacional o privada) y para extranjeros visados por el Consulado Peruano del lugar de procedencia y por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, o apostillado acreditando haber aprobado por lo menos cuatro períodos lectivos semestrales o dos anuales o 72 créditos.													●	
Carta de compromiso de representar a la universidad en competencias deportivas.										●				

* Certificado oficial de estudios: Certificado de estudios del 1º al 5º año de secundaria, Certificado de estudios de haber concluido la Educación Básica Alternativa - EBA, o para quienes estudiaron en el extranjero: Resolución Jefatural de Equivalencias emitido por el Ministerio de Educación del Perú. Importante: Para la inscripción en línea, los documentos originales (no copias) deben ser escaneados y cargados en la plataforma de admisión de la UPCHI. Todos los documentos escaneados deben ser legibles, en formato PDF [Sólo la fotografía debe estar en formato JPG].

DOCUMENTOS REQUERIDOS

PARA SER CONSIDERADOS COMO ADMITIDOS

	MODALIDADES DE ADMISIÓN											
	CENTRO DE ESTUDIOS PRE UNIVERSITARIOS	FACTOR EXCELENCIA	FACTOR QUINTO DE SECUNDARIA	EXAMEN GENERAL	EXONERADOS AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE ADMISIÓN				ADMISIÓN EXTRAORDINARIA			
					GRADUADOS O TITULADOS	1º Y 2º PUESTOS EN COLEGIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS	BACHILLERATO INTERNACIONAL	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CÓNYUGES O HIJOS DE DIPLOMÁTICOS	DEPORTISTAS DESTACADOS	PERSONAS CALIFICADAS POR SU FORMACIÓN EN EL TRABAJO	TALENTO ACADÉMICO
Documento de identidad, original y copia. (Documento vigente)	●	●	●		●	●	●	●	●	●	●	●
Certificado oficial de estudios *	●	●	●	●			●	●	●	●	●	●
Certificado original de estudios de 1° a 5° de secundaria visado por UGEL.						●						
Sólo para Medicina: Constancia original de haber ocupado el tercio superior en 3°, 4° y 5° año de secundaria.		●										
Certificado original de estudios de nivel superior, refrendado por el Secretario General o la autoridad competente de la institución de procedencia.					●							
Original y copia legalizada del Diploma de Grado o Título fedateado por el Secretario General o certificado por la autoridad competente de la institución de procedencia y curriculum vitae documentado.					●							
Constancia original de haber ocupado el 1° o 2° puesto en su promoción, expedido por la dirección del colegio.						●						
Diploma de Bachillerato, copia legalizada.								●				
Certificado de Bachillerato con los puntajes y calificativos respectivos en el que conste haber llevado y aprobado dos de las siguientes asignaturas: Biología, Química, Física o Matemáticas. (Copia legalizada)								●				
Resolución Ejecutiva del Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad (CONADIS). Copia legalizada.								●				
Acreditar que el ingreso del diplomático o funcionario al país, haya ocurrido dentro de los dos últimos años calendario en que postula.									●			
Solo para quienes estudian en el extranjero: Documentos traducidos oficialmente al español, sellados y firmados por el Consulado de Perú en el país de procedencia y por el Ministerio de Relaciones Exteriores en el extranjero o apostillado.					●				●			
Constancia otorgada por el Instituto Peruano del Deporte – IPD con antigüedad no mayor de un año.										●		
Carta de compromiso de representar a la universidad con firma legalizada notarialmente.										●		
Declaración jurada de aceptar la evaluación de capacidades								●				

* Certificado oficial de estudios: Certificado de estudios del 1° al 5° año de secundaria, Certificado de estudios de haber concluido la Educación Básica Alternativa - EBA, o para quienes estudiaron en el extranjero: Copia legalizada de la Resolución Jefatural de Equivalencias emitida por el Ministerio de Educación del Perú.

Importante: Los documentos deben presentarse en la Oficina de Admisión. Fecha límite de entrega 14 de febrero de 2020.

TIPOS DE EVALUACIÓN

PARA LAS DIVERSAS MODALIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN



- | | |
|---|--|
| ▶ FACTOR EXCELENCIA | Entrevista Personal y Prueba de Conocimientos
Postulantes a Medicina: rinden además Prueba de Aptitud Académica. |
| ▶ FACTOR QUINTO DE SECUNDARIA | Prueba de Aptitud Académica y Conocimientos |
| ▶ EXONERADOS
1º o 2º Puesto | Entrevista Personal.
Prueba de Aptitud Académica y Conocimientos |
| ▶ EXONERADOS
Bachillerato Internacional | Entrevista Personal.
Prueba de Aptitud Académica y Conocimientos |
| ▶ EXONERADOS
Graduados o Titulados | Entrevista Personal y Revisión de Historial Académico |
| ▶ EXONERADOS
Personas con Discapacidad | Entrevista Personal y evaluación de las capacidades mínimas y necesarias para el desarrollo de las carreras. |
| ▶ ADMISIÓN EXTRAORDINARIA
Diplomáticos Y Deportistas Destacados | Entrevista personal y Prueba de Aptitud Académica
Postulantes a Medicina: Rinden además Prueba de Conocimientos. |
| ▶ ADMISIÓN EXTRAORDINARIA
Personas Calificadas por su Formación en el Trabajo (Solo ofrece Admisión a la carrera de Administración en Salud). | Entrevista Personal y Evaluación de Documentos |
| ▶ EXAMEN GENERAL | Prueba de Aptitud Académica y Conocimientos.
Postulantes a Medicina: rinden además Entrevista Personal: |
| ▶ TALENTO ACADÉMICO | Las Evaluaciones son realizadas por el Centro de Estudios Preuniversitarios y la OAMRA en el ciclo regular 2019-I y II. |

PARA LA CARRERA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA PUCP-UPCH

Para todas las modalidades, a excepción del Centro de Estudios Preuniversitario y Factor Excelencia, la evaluación es determinada por la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Dicha prueba de admisión está compuesta por 120 preguntas de opción múltiple y tiene una duración aproximada de 3 horas, 15 minutos. Evalúa las siguientes competencias: Lectura, Redacción y Matemática.



¡AHORA! EVALUACIÓN DESCENTRALIZADA »»


La aplicación de exámenes de admisión descentralizados son actividades que permiten acercar al potencial postulante a la Universidad a través de rendir un proceso de evaluación sin necesidad de trasladarse a Lima con la seguridad de tomar un examen de ingreso con la misma condiciones y rigurosidad con la que se aplica en las sedes de Lima.

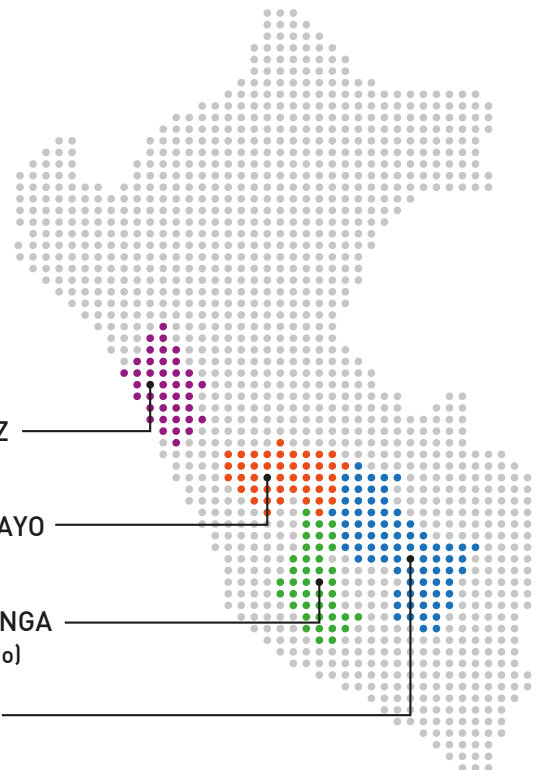
▶ HUARAZ
(Ancash)

▶ HUANCAYO
(Junín)

▶ HUAMANGA
(Ayacucho)

▶ CUSCO
(Cusco)

▶ Sólo para Factor Excelencia  06 DE JULIO 2019
(No aplica para Medicina)



PENSIONES Y BECAS

La Universidad Peruana Cayetano Heredia, como institución privada sin fines de lucro desde 1961, forma a profesionales altamente competitivos a nivel global. La Dirección de Administración General establece la pensión de enseñanza por carrera, el monto que los estudiantes abonan por los estudios regulares de pregrado.

	CATEGORÍAS 2020 CUOTA (5)		
	A	B	C
▶ ADMINISTRACIÓN EN SALUD	1,800.00	1,700.00	1,600.00
▶ BIOLOGÍA	3,200.00	2,600.00	2,350.00
▶ EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE		7,365.00	
▶ EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE		7,365.00	
▶ ENFERMERÍA	1,100.00	900.00	800.00
▶ ESTOMATOLOGÍA	3,340.00	2,400.00	1,950.00
▶ FARMACIA Y BIOQUÍMICA	2,800.00	2,400.00	2,200.00
▶ INGENIERÍA AMBIENTAL	2,600.00	2,200.00	1,800.00
▶ MEDICINA	4,100.00	3,640.00	3,150.00
▶ MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	2,750.00	2,400.00	2,150.00
▶ NUTRICIÓN	2,520.00	2,100.00	1,950.00
▶ PSICOLOGÍA	2,750.00	2,400.00	2,050.00
▶ QUÍMICA	2,520.00	2,100.00	1,950.00
▶ SALUD PÚBLICA Y SALUD GLOBAL	1,800.00	1,600.00	1,450.00
▶ TECNOLOGÍA MÉDICA LABORATORIO CLÍNICO	1,110.00	990.00	920.00
▶ TECNOLOGÍA MÉDICA RADIOLOGÍA	1,100.00	990.00	920.00
▶ TECNOLOGÍA MÉDICA TERAPIA DE AUDICIÓN, VOZ Y LENGUAJE	1,100.00	990.00	920.00
▶ TECNOLOGÍA MÉDICA TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1,400.00	1,300.00	1,200.00
▶ TECNOLOGÍA MÉDICA TERAPIA OCUPACIONAL	1,110.00	990.00	920.00
▶ MODALIDAD TALENTO ACADÉMICO (TODAS LAS CARRERAS)	3,280.00	2,912.00	2,520.00
▶ INGENIERÍA BIOMÉDICA PUCP - UPCH			

El cálculo de la inversión está gestionada por la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

TODAS LAS CARRERAS (EXCEPTO ENFERMERÍA Y TECNOLOGÍA MÉDICA)

PENSIÓN DEL COLEGIO EN EL AÑO 2019		
Colegio de Lima	Colegio de provincias	Categoría
S/ 1,700 a más	S/ 600 a más	(A)
S/ 1,000 a S/ 1,699	S/ 250 a S/ 599	(B)
0 a S/ 999	0 a S/ 249	(C)

A los alumnos de colegios estatales se les ubica en la Categoría C

PARA CARRERAS DE ENFERMERÍA Y TECNOLOGÍA MÉDICA

PENSIÓN DEL COLEGIO EN EL AÑO 2019	
Colegio de Lima o Provincias	Categoría
S/ 600 a más	(A)
S/ 250 a S/ 599	(B)
0 a S/ 249	(C)

A los alumnos de colegios estatales se les ubica en la Categoría C

1. El postulante debe presentar: constancia de la pensión vigente (año 2019) en su colegio de procedencia y su última Boleta de Pensiones
2. Los ingresantes deberán realizar el pago correspondiente al concepto de Separación de Vacante
3. El estudiante puede solicitar recategorización a partir del segundo semestre académico en todas las carreras con excepción de la carrera de Medicina.

Al estudiante se le asignará la categoría de la escala de pensiones (A, B o C) de acuerdo al último colegio en el que estudió al menos dos años consecutivos.

FORMA DE PAGO

La pensión de enseñanza semestral se puede pagar al contado, en cinco o seis cuotas. Los pagos realizados después de la fecha de vencimiento tienen un recargo por pago extemporáneo, de acuerdo a lo establecido en la Ley No. 29947.

RECATORIZACIÓN

Los estudiantes ubicados en las categorías A y B podrán solicitar recategorización de la pensión de enseñanza. Para ello pueden solicitarla luego de realizada la matrícula, presentando dentro del plazo y cronograma establecidos por la Comisión de Pensiones, Becas y Crédito Educativo, los documentos indicados y la ficha socio económica.

La recategorización se aplica a partir del segundo semestre académico en todas las carreras con excepción de la carrera de Medicina. En la carrera de Medicina, se aplica a partir del segundo año (tercer semestre).

GENERALIDADES

La Oficina Universitaria de Admisión, Matrícula y Registro Académico (OAMRA) de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, considera importante utilizar los medios académicos-administrativos, que garanticen captar el talento de nuestra juventud que califiquen con los más altos méritos para desenvolverse con excelencia en una carrera universitaria.

Por tal motivo busca seleccionar personas que, además de conocimientos teóricos, posean también aptitudes, habilidades, intereses y valores que les permitan obtener los conocimientos y las técnicas de modo que puedan desarrollarse en la sociedad, solucionando problemas que se les presente.

¿Qué significa inscribirse como postulante de la Universidad Peruana Cayetano Heredia?

Significa, registrarse en el libro de las partidas de nacimiento académico-estudiantil de quienes aspiran a iniciar sus estudios universitarios en esta institución, en las carreras que en ella se desarrollan y ofrecen a estudiantes nacionales y extranjeros.

La inscripción debe ser realizada con responsabilidad, aportando la correcta información que se les solicite, con la finalidad de facilitar su identificación y su correcto registro en la modalidad y carrera elegida.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Serán considerados aptos sólo quienes hayan aprobado la(las) evaluación(es) respectiva (s) y ocupado en estricto orden de mérito las vacantes ofertadas, quienes entregarán los documentos que se solicitaron en la modalidad postulada y que manifestaron poseerlos en la Declaración Jurada presentada.

Los postulantes que no entreguen en la fecha determinada por la Oficina Universitaria de Admisión, Matrícula y Registro Académico, los documentos originales y oficiales según los requisitos establecidos por la modalidad concursada, perderán la vacante, llamándose al siguiente postulante que sigue en el orden de mérito de la modalidad concursada, según lo dispuesto en el Art. 50 del Reglamento del Proceso de Admisión al Pregrado.

En caso no existir el número mínimo de matriculados para iniciar el programa, el ingresante deberá optar por: (Art. 3A del Reglamento del Proceso de Admisión al Pregrado.

- Devolución de los pagos realizados.
- Optar por otra carrera siempre que existan vacantes disponibles.

LOS POSTULANTES APTOS PRESENTARÁN

Documentos académicos:

- Certificado de estudios de 1º al 5º año de secundaria
- Las constancias y otros documentos solicitados según modalidades
- Todos los documentos solicitados tienen que ser originales, firmados y sellados por la dirección del colegio de origen.
- Abonarán el concepto por Separación de Vacante, cuyo pago no será devuelto en el caso que el postulante no regularice su matrícula con todos los documentos exigidos o decida no matricularse según lo dispuesto en el Art. 49 del Reglamento del Proceso de Admisión al Pregrado.

RECOMENDACIONES FINALES

El cumplimiento de las normas dispuestas por la Oficina Universitaria de Admisión, Matrícula y Registro Académico aseguran el éxito del proceso. Recuerde que la Oficina Universitaria de Admisión, Matrícula y Registro Académico es el lugar donde se absolverán todas las inquietudes referentes al proceso de admisión. No se deje sorprender por personas inescrupulosas que en algunas oportunidades se encuentran en los exteriores de nuestros Campus.

TIPOS DE EVALUACIÓN



PRUEBA DE APTITUD

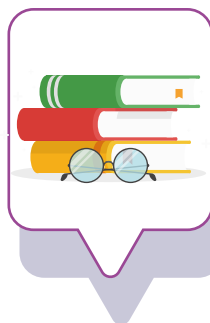
La prueba de aptitud es el proceso que evalúa la potencialidad del postulante a través de su capacidad para resolver problemas algorítmicos (aspecto cognitivo) y heurísticos (aspecto afectivo). Razonamiento Verbal y Razonamiento Matemático.

Razonamiento Verbal

Esta prueba permite evaluar la capacidad del postulante para analizar, comprender lecturas y entender conceptos, así como el correcto uso del idioma español.

Razonamiento Matemático

Mediante esta prueba se evalúa la capacidad del postulante para utilizar conceptos y ejecutar operaciones que le permitan resolver problemas numéricos, así como poner en práctica su intelecto para analizar datos presentados en diferentes formas. Para cumplir con esta parte, el postulante debe conocer lógica e inferencia lógica, operaciones elementales de álgebra, aritmética y geometría.



PRUEBA DE CONOCIMIENTO

Esta prueba evalúa los conocimientos adquiridos por el postulante durante su formación en los años escolares.

Para las carreras de: Biología, Estomatología, Farmacia y Bioquímica, Ingeniería Biomédica, Ingeniería Ambiental, Medicina, Nutrición y Química.

Cursos para evaluación: Biología, Física, Matemáticas y Química.

Para las carreras de: Administración en Salud, Educación Intercultural Bilingüe inicial y primaria, Enfermería, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Psicología, Salud Pública y Salud Global y las de Tecnología Médica.

Cursos para evaluación: Biología, Filosofía, Física, Lógica, Matemáticas, Psicología y Química.

El temario se señala más adelante. De esta manera, quien es admitido a la Universidad Peruana Cayetano Heredia debe tener los conocimientos básicos indispensables para iniciar su formación académica universitaria.



ENTREVISTA PERSONAL

Es una comunicación, fundamentalmente verbal, entre al menos dos personas, donde existen dos roles definidos: entrevistador y entrevistado, con unos objetivos conocidos. Con este procedimiento se evalúa la actitud que tiene el postulante para adaptarse a los requerimientos y exigencias de las carreras en la universidad.

Las entrevistas tendrán las siguientes características:

- Semiestructurada: No siguen una secuencia de preguntas fijas, aunque sí se adecúa a un esquema o pauta general
- La entrevista personal se desarrolla en las instalaciones del claustro universitario
- Puntualidad
- Vestimenta formal
- El jurado entrevistador está conformado por docentes de todas las facultades
- La entrevista personal tiene un valor determinado por el reglamento

RECOMENDACIONES

ANTES DE LA EVALUACIÓN

- El examen se inicia a la hora programada por la Oficina Universitaria de Admisión, Matrícula y Registro Académico
- Preséntese en el Campus asignado por la Universidad media hora antes de la hora señalada
- Está prohibido ingresar al campus el día de la evaluación con: útiles de escritorio, mochila, teléfono, reloj, celular, calculadora, mp3, mp4 u otros dispositivos electrónicos y no electrónicos
- Diríjase al salón que le corresponde para rendir el examen y ubíquese en la carpeta que se le ha asignado
- El examen comienza puntualmente y no se otorgará tolerancia de tiempo. Si llega tarde no se le permitirá el ingreso para rendir el examen
- Durante el examen está prohibido prestarse artículos o conversar entre postulantes.



DURANTE LA EVALUACIÓN

En el aula recibirá lo siguiente:

- Cuadernillos de preguntas
- Ficha óptica (de identificación y respuestas)
- Lápiz, borrador y tajador
- Las indicaciones para desarrollar la prueba le serán explicadas oportunamente
- Verificar que los cuadernillos de la prueba contengan las preguntas que le son referidas por el personal de la oficina, si no es conforme, levantar la mano y esperar a ser atendido.

La ficha óptica presenta dos secciones:

- En la sección de identificación escriba de forma clara sus nombres y apellidos tal como figura en su DNI, verifique que sus datos estén correctos
- Marcar con nitidez las casillas correspondientes al DNI y firme al finalizar
- En la sección de respuestas, marque con nitidez aquellas que considere correctas. No espere el último instante para marcar las respuestas
- Si marcó una respuesta equivocada, bórrela bien y marque la correcta. No maltrate su hoja de respuestas.

MODO DE LLENADO DE LA FICHA ÓPTICA

ASEGURE la correcta codificación de su documento (DNI) en la zona de marcas a ser leída ópticamente.



UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA
OFICINA DE ADMISIÓN, MATRÍCULA Y REGISTRO ACADÉMICO

NRO DNI o OTRO DOCUMENTO AUTORIZADO

4	3	4	1	1	5	8	1
0	0	0	0	0	0	0	0
1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9	9

HUELLA

APELLIDO PATERNO
Paredes

APELLIDO MATERNO
Díaz

NOMBRES
Juan Francisco

FIRMA DEL POSTULANTE (DENTRO DEL RECUADRO)

© FORMAS S.A.C. INCD001001001001

ESTA HOJA SERA PROCESADA POR UN LECTOR OPTICO DE MARCAS

EJEMPLOS DE MARCA

USE SÓLO LÁPIZ 2B

CORRECTO ● INCORRECTO ✗ ☹ ☹ ☹

RESPUESTAS

- | | | | | |
|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|
| 1. A B C D E | 11. A B C D E | 21. A B C D E | 31. A B C D E | 41. A B C D E |
| 2. A B C D E | 12. A B C D E | 22. A B C D E | 32. A B C D E | 42. A B C D E |
| 3. A B C D E | 13. A B C D E | 23. A B C D E | 33. A B C D E | 43. A B C D E |
| 4. A B C D E | 14. A B C D E | 24. A B C D E | 34. A B C D E | 44. A B C D E |
| 5. A B C D E | 15. A B C D E | 25. A B C D E | 35. A B C D E | 45. A B C D E |
| 6. A B C D E | 16. A B C D E | 26. A B C D E | 36. A B C D E | 46. A B C D E |
| 7. A B C D E | 17. A B C D E | 27. A B C D E | 37. A B C D E | 47. A B C D E |
| 8. A B C D E | 18. A B C D E | 28. A B C D E | 38. A B C D E | 48. A B C D E |
| 9. A B C D E | 19. A B C D E | 29. A B C D E | 39. A B C D E | 49. A B C D E |
| 10. A B C D E | 20. A B C D E | 30. A B C D E | 40. A B C D E | 50. A B C D E |
| | | | | |
| 51. A B C D E | 61. A B C D E | 71. A B C D E | 81. A B C D E | 91. A B C D E |
| 52. A B C D E | 62. A B C D E | 72. A B C D E | 82. A B C D E | 92. A B C D E |
| 53. A B C D E | 63. A B C D E | 73. A B C D E | 83. A B C D E | 93. A B C D E |
| 54. A B C D E | 64. A B C D E | 74. A B C D E | 84. A B C D E | 94. A B C D E |
| 55. A B C D E | 65. A B C D E | 75. A B C D E | 85. A B C D E | 95. A B C D E |
| 56. A B C D E | 66. A B C D E | 76. A B C D E | 86. A B C D E | 96. A B C D E |
| 57. A B C D E | 67. A B C D E | 77. A B C D E | 87. A B C D E | 97. A B C D E |
| 58. A B C D E | 68. A B C D E | 78. A B C D E | 88. A B C D E | 98. A B C D E |
| 59. A B C D E | 69. A B C D E | 79. A B C D E | 89. A B C D E | 99. A B C D E |
| 60. A B C D E | 70. A B C D E | 80. A B C D E | 90. A B C D E | 100. A B C D E |

Ficha Óptica OMR impresa bajo autorización de Saebron NCS

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA DE ADMISIÓN

La Prueba de admisión está compuesta por 130 preguntas y está dividida en tres partes:

	 Nº DE PREGUNTAS	 TIEMPO
(A) APTITUD VERBAL	35	40 minutos
(B) APTITUD MATEMÁTICA	25	40 minutos
(C) CONOCIMIENTOS	70	110 minutos
TOTAL	130	190 minutos

- La prueba contiene preguntas de selección múltiple con respuesta única
- Cada ítem o pregunta tiene cinco alternativas de respuestas, identificadas con las letras A, B, C, D y E. Solo una alternativa contiene la respuesta correcta.
- El postulante debe seleccionar la respuesta que crea correcta y marcarla en la Hoja de Respuesta de la ficha óptica, en el círculo correspondiente a la letra que identifica la opción elegida.
- No hay puntos en contra.
- Cada parte de la prueba tiene tiempos de aplicación limitados y diferenciados. El responsable a cargo de la prueba indica cuándo empezar y cuándo terminar cada parte. La aplicación de la prueba es secuencial. Las partes A y B se hacen en simultáneo y luego de concluidas se pasa a la parte C.
- Los procedimientos de evaluación se encuentran descritos en el Reglamento del Proceso de Admisión al Pregrado (Art. 43).

INDICACIONES GENERALES SOBRE LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA

Se puede anular la prueba cuando el postulante:

- Converse o consulte con otro postulante, desacatando las instrucciones.
- Utilice durante la resolución de la prueba medios de información (documentos, impresiones, copias, celular, calculadora, etc.) no autorizados.
- Desglose alguna hoja del cuadernillo de preguntas
- No cumpla con las indicaciones establecidas

COMPRENSIÓN DE LECTURA

La lectura es un proceso complejo que implica comprender un texto. Lo que importa es interpretar lo que comunican las letras impresas, construir un significado nuevo en nuestra mente a partir de estos signos. Esto es básicamente lo que significa leer.

La parte de comprensión de lectura del examen evalúa habilidades básicas como:

IDEA PRINCIPAL

Para identificar lo más importante del texto, debemos tener clara la distinción entre tema e idea principal.

Así pues, el tema indica aquello sobre lo que trata un texto y puede expresarse mediante una palabra y para identificarlo nos hacemos la pregunta ¿De qué trata este texto? Mientras que la idea principal nos informa del enunciado o enunciados más importantes que el escritor utiliza para explicar el tema. Podemos identificarla haciendo la pregunta ¿Cuál es la idea más importante que el autor pretende explicar con relación al tema?

INFERENCIA

La inferencia es la habilidad de comprender algún aspecto determinado del texto a partir del significado del resto. Para ello, es necesario que se usen las ideas e informaciones explícitamente planteadas en el texto, la intuición y las experiencias personales como base para conjeturar y hacer una hipótesis. Es decir, esto demanda pensamientos e imaginación que van más allá de la página impresa.

De allí que podamos inferir:

Fragmentos perdidos de un texto; es decir, determinamos el orden de las acciones si su secuencia no se establece con claridad en el texto. Asimismo, se pueden determinar las acciones que precedieron o siguieron a las que se señalan en él.

Acciones de causa y efecto: es decir, planteamos hipótesis acerca de las motivaciones de los personajes y de sus interacciones con el tiempo y lugar. También implica conjeturar sobre las causas que les llevaron a los personajes a actuar de determinada manera, teniendo en cuenta las claves explícitas que nos presenta el texto.

El significado de palabras desconocidas: gracias a la ayuda que nos brinda el contexto.

El lenguaje que puede presentar un texto si es que conocemos el estilo del autor o el tipo de texto. Letras y palabras oscuras o intangibles.

ANÁLISIS

Analizar consiste en estudiar o examinar el texto considerando, por separado, cada uno de los elementos lingüísticos que lo constituyen. Nos interesa medir en este examen el análisis del contenido. Así, cuando lea los textos presentados se debe determinar de qué trata el texto y las relaciones que se dan entre la idea principal y las secundarias; así como entre todos los elementos del texto. El texto es un todo coherente y lleno de sentido.

SÍNTESIS

Desde el punto de vista de la comprensión, la síntesis consiste en resumir los puntos principales tocados por el autor a lo largo del texto; reúne aquellos elementos del texto que se analizaron por separado. Para ello, se deberá leer activamente, captando las ideas del autor.

EVALUACIÓN

La evaluación en la comprensión se refiere a valorar el mensaje del autor, interpretando la organización y el sentido de su pensamiento. Los datos recogidos a través de la lectura, hacen necesaria una función de elaboración mental que transforme y cambie los conocimientos, unificándolos y sistematizándolos.

Ejemplo:

Lea atentamente el siguiente párrafo y responda:

Las personas histriónicas poseen grandes habilidades para realizar actividades relacionadas con el teatro, el cine, la televisión o cualquier otro medio donde sean el centro de atención y se les permita “conectarse” con el público, pero en la vida amorosa tendrán serias dificultades para relacionarse tranquilamente y respetar los límites del otro. Por otro lado, un individuo paranoico se destacará en tareas donde la vigilancia y la desconfianza sean requisitos fundamentales para un buen desempeño, pero la convivencia con ellos puede convertirse en una experiencia aterradora y asfixiante.

¿Cuál es un tema desarrollado?

- A. El histrionismo negativo en el ámbito artístico
- B. El individualismo paranoico
- C. Las muestras de afecto en la pareja
- D. Algunos estilos afectivos peligrosos
- E. El comportamiento sociópata

APTITUD VERBAL

ORTOGRAFÍA

La correcta escritura de las palabras es un prerrequisito para la correcta comunicación escrita, habilidad que todo estudiante universitario debe traer desarrollada de sus estudios escolares y es explorada en la prueba de ingreso.

Ejemplo:

Señale la cantidad de palabras que requieren de tilde en el siguiente párrafo:

La noción de causalidad también está presente en la sabiduría popular o en los conocimientos informales. Varios refranes difunden esta idea, como “cosecharas tu siembra” o “quien siembra vientos recoge tempestades”. Estas frases no están vinculadas a hechos científicos o facticos, sino que tienen su valor en la creencia de que el comportamiento de las personas inevitablemente tiene sus consecuencias.

A. 4 B. 5 C. 6 D. 7 E. 8

USO DE CONECTORES

La redacción adecuada requiere saber cómo funcionan y qué tipo de relación establecen los nexos conectores para que una frase sea correcta desde el punto de vista gramatical y semántico.

APTITUD MATEMÁTICA

Para un estudiante universitario, interesado en una profesión vinculada a la ciencia, la habilidad de usar la matemática como una herramienta de resolución de problemas es esencial.

La segunda parte de la prueba, a diferencia de la prueba que explora conocimientos, está destinada a evaluar la comprensión de los conceptos matemáticos y el entendimiento de la lógica que está detrás de los procedimientos, explora la capacidad de la aplicación de la matemática desde el momento en que se puede formular un problema en el lenguaje matemático, se selecciona y aplica un procedimiento adecuado al problema y finalmente, se interpreta el resultado obtenido.

Las preguntas son de naturaleza sencilla y resolución rápida ya que no deberían exigir desarrollar operaciones.

Ejemplos:

1. Elige la serie de números que tiene una secuencia similar a la que se muestra a continuación:

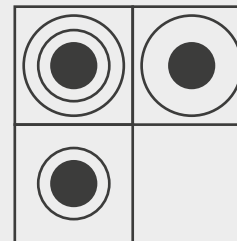
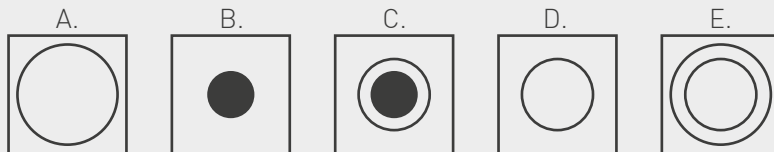
22, 40, 24, 38, 26, 36, 28, 34,

- A. 20, 40, 18, 38, 16, 36, 14, 34, ..
- B. 28, 26, 24, 22, 20, 18, 16, 14, ..
- C. 20, 30, 22, 28, 24, 26, 26, 24, ...
- D. 20, 38, 22, 40, 24, 42, 26, 44, ...
- E. 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, ..

2. La siguiente tabla muestra los resultados de una encuesta entre choferes de taxi en la que se preguntó por el número de accidentes que habían tenido en los 5 años anteriores.

Número de accidentes	0	1	2	3
Número de choferes	14	17	24	45

3. En la sucesión de figuras mostrada a la derecha, establecer ¿Cuál de ellas completa el cuadrado?



CONOCIMIENTOS

Se exploran los conocimientos contemplados en el plan general de estudios del Ministerio de Educación, en las áreas de Matemática, Física, Química y Biología, conocimientos que el futuro estudiante universitario debe dominar para comprender con éxito los cursos de nivel superior que desarrollará en la universidad. Los contenidos específicos que se exploran se encuentran anotados en el temario para el examen de admisión.

Ejemplos:

1. Si $\frac{a}{b} + \frac{b}{a} = 2$ Hallar $\left(\frac{a}{b}\right)^2 + \left(\frac{a}{b}\right)^3 + \left(\frac{a}{b}\right)^4$

- A. 1 B. 2 C. 4 D. 6 E. 3

2. Hallar la cantidad en que varía la corriente eléctrica que circula por un conductor, si la diferencia de potencial entre extremos y la sección transversal del conductor se duplican.

- A. Se mantiene B. Se duplica C. Se cuadruplica
D. Se reduce a la mitad E. Se reduce a la cuarta parte

3. Indique la relación incorrecta entre la fórmula y la función química:

- A. Al_2O_3 : óxido básico B. $NaClO$: sal haloidea C. Na_2O_2 : peróxido
D. CaH_2 : hidruro metálico E. KOH : hidróxido

4. Durante la división celular, el proceso que asegura que cada nuevo núcleo reciba el mismo número y los mismos tipos de cromosomas característicos de la célula madre se denomina:

- A. Ciclo celular B. Mitosis C. Meiosis D. Citocinesis E. Sinapsis

TEMARIO

APTITUD VERBAL

SEMÁNTICA Y HABILIDAD VERBAL

- Etimología
- La definición
- Sinonimia contextual
- Precisión léxica
- Conectores
- Oraciones incompletas
- Plan de redacción
- Supresión de oraciones

ORTOGRAFÍA Y NORMATIVA

- Acentuación y tilde
- Puntuación: La coma, el punto y coma, el punto, dos puntos, los guiones y los paréntesis
- Palabras de escritura dudosa
- Vicios de dicción
- Normativa Nominal
- Normativa Verbal
- Conjugación dudosa de algunos verbos
- Supresión de oraciones

LECTURA COMPRESIVA

- Estructura de textos
- Niveles de comprensión: La Literalidad
- Definición contextual
- La inferencia y la extrapolación
- Interpretación de frases
- Compatibilidad e incompatibilidad
- Interpolación
- Tesis y argumentos

LECTURA CRÍTICA

- Diálogos
- Lecturas comparadas

APTITUD MATEMÁTICA

RAZONAMIENTO LÓGICO

- Lógica proposicional, conectivos y tablas de verdad, representación de proposiciones, negación de proposiciones - Uso de las leyes de De Morgan
- La inferencia – Proposiciones equivalentes
- Cuantificadores existenciales y universales – Negación
- Juegos lógicos: Ordenamientos temporales y de información – Tabla de decisiones - Situaciones y habilidad lógica
- Problemas sobre habilidad lógica
- Problemas sobre parentescos y certezas
- Razonamiento inductivo – deductivo. Problemas con razonamiento abstracto

RAZONAMIENTO NUMÉRICO

- Problemas sobre las cuatro operaciones fundamentales
- Problemas diversos con números naturales
- Conteo con números enteros
- Planteo y solución de problemas con ecuaciones de primer y segundo grado e inecuaciones
- Problemas de edades, móviles y relojes
- Análisis de la suficiencia de datos en problemas que constan de un enunciado y dos o tres datos, y el estudiante debe elegir la mejor opción entre las alternativas presentadas
- Regla de tres simple y compuesta- Fracciones – Porcentajes

OPERADORES

- Operador matemático y su notación simbólica – Interpretación de un operador matemático y su aplicación práctica. Cálculos diversos
- Operadores definidos por tablas
- Operadores definidos por figuras
- Operaciones con elemento neutro – El elemento inverso

RAZONES Y PROPORCIONES

- Conceptos básicos – Razones aritméticas y sus propiedades – Razón geométrica y sus propiedades
- Porcentajes – Aplicación a problemas

SUCESIONES Y SERIES

- Sucesiones y series aritméticas – Interpolación aritmética – Suma de una serie aritmética
- Sucesiones y series geométricas - Interpolación geométrica – Suma de una serie geométrica – Suma de una serie geométrica infinita
- Secuencias básicas y analogías numéricas

GEOMETRÍA

- Razonamiento geométrico con figuras elementales
- Áreas de figuras elementales: cuadrado, rectángulo, triángulo, trapecio
- Conteo de figuras geométricas
- Cálculo de áreas de figuras geométricas
- Cálculo de áreas sombreadas
- Relaciones métricas entre elementos de una figura geométrica
- Sucesiones de figuras geométricas
- Elementos de geometría del espacio

ANÁLISIS DE FIGURAS

- Sucesiones, series de figuras y sus analogías – Hallar el patrón o regla de formación de una sucesión de figuras
- Figuras numéricas
- Gráficos y figuras usando números y tablas
- Figuras discordantes – Diversas vistas
- Conteo de elementos que conforman una figura
- Conteo por bloques
- Conteo de figuras geométricas
- Pruebas abstractas visuales usando figuras
- Razonamiento abstracto con figuras
- Razones y proporciones usando figuras
- Interpolación de figuras
- Vistas espaciales generales. Problemas de aplicación

SUCESIONES Y DISTRIBUCIONES NUMÉRICAS

- Sucesiones numéricas – Leyes de formación de las sucesiones numéricas
- Sucesiones de números naturales y de números primos
- Sucesiones alfabéticas y alfa - numéricas
- Letras de alfabeto usadas como números y viceversa

TABLAS Y GRÁFICOS ESTADÍSTICOS

- Promedio y promedios ponderados
- Combinatoria y probabilidades- Permutaciones y combinaciones
- Interpretación de gráficos estadísticos diversos
- Tablas de frecuencia – Histogramas
- Obtención de información de gráficos estadísticos

TEMARIO DE PRUEBA DE MATEMÁTICAS

LÓGICA, CONJUNTOS Y NÚMEROS

- Lógica - Proposiciones, valores de verdad, tablas de verdad - Conectivos lógicos entre dos o más proposiciones: disyunción, conjunción, condicional (implicación), bicondicional (doble implicación) - Recíproca y contra positiva de una proposición condicional- Leyes lógicas, leyes de De Morgan - Cuantificadores: Universal y Existencial - Negación de proposiciones
- Conjuntos: Relaciones básicas de pertenencia e inclusión - Operaciones básicas con conjuntos: unión, intersección, diferencia. Representación gráfica de conjuntos: diagramas de Venn. Subconjuntos. Inclusión e igualdad de conjuntos. Complemento de un conjunto - Conjunto universal
- Números: Números naturales, números enteros - Criterios de divisibilidad, propiedades especiales - Valor absoluto - Números primos y compuestos - MCD y MCM de números - Números reales - Operaciones fundamentales con los números reales - Operación de radicación

ÁLGEBRA: EXPRESIONES ALGEBRAICAS

- Expresiones algebraicas - Lenguaje algebraico, suma, resta, multiplicación y división de expresiones algebraicas - Diversos casos que se presentan - Potencias y radicales, cálculo con radicales
- Polinomios. Monomios, binomios, cuadrado y cubo perfecto - Binomio de Newton - Igualdad de polinomios - Grados absoluto y relativo de un polinomio. Operaciones con polinomios: suma, resta, multiplicación y división
- Factorización: métodos de factorización, reducción a forma factorizada. a) términos con factores comunes, b) diferencia de cuadrados, c) trinomios cuadráticos d) trinomios no cuadráticos, e) sumas y diferencias de cubos- Casos especiales
- Fracciones algebraicas: Cocientes notables, MCD y MCM de expresiones algebraicas, reducción de expresiones algebraicas. Descomposición en fracciones algebraicas
- Teorema del resto y sus aplicaciones. División por el método de Horner y el método de Ruffini
- Cálculos con radicales - Simplificación, común índice, radicales semejantes y operaciones con radicales- Racionalización de un denominador

ECUACIONES E INECUACIONES

- Ecuaciones: definición y principios fundamentales- Solución de la ecuación de primer grado - Problemas
- Ecuaciones de segundo grado: Resolución de la ecuación completa e incompleta mediante factorización - Resolución usando la fórmula cuadrática general - Ecuación bicuadrática
- Desigualdad e inecuaciones de primer orden, definiciones y principios fundamentales - Resolución de inecuaciones de primer y segundo orden con una incógnita

SISTEMAS DE ECUACIONES

- Sistemas de dos ecuaciones con dos incógnitas – Métodos de solución – Diversos métodos de solución – Regla de Cramer y método de eliminación Gaussiana
- Resolución de problemas con dos o más variables

RELACIONES Y FUNCIONES

- Relaciones: Plano cartesiano, representación de pares ordenados en plano cartesiano - Concepto de relación
- Función: Definición, dominio y rango. Representación gráfica de funciones en el plano cartesiano. Funciones especiales: constante, identidad, lineal, valor absoluto. Ecuación de la recta, rectas paralelas y perpendiculares
- Operaciones con funciones: suma, resta, multiplicación y división. Composición de funciones
- Representación gráfica de funciones en el plano cartesiano. Técnicas de graficación para obtener las gráficas de $\pm f(x \pm a)$, $f(|x|)$, $|f(x)|$
- Función exponencial y logarítmica. Propiedades y gráficas – El número e – Función logaritmo natural – Propiedades de los logaritmos – Relación con otras bases – Ecuaciones logarítmicas y exponenciales

ESTADÍSTICA

- Definición. Población y muestra - Organización y presentación de datos: elaboración de tablas de frecuencias, gráficos estadísticos (barras, histograma, circular) – Variables discretas y continuas
- Medidas de tendencia central: media, mediana y moda
- Medidas de dispersión: varianza y desviación estándar
- Interpretación de resultados – Aplicaciones

GEOMETRÍA PLANA

- Nociones básicas – Figura geométrica convexa y cóncava- Términos elementales: punto, recta y plano – Definición de segmento, rayo y ángulo – Ángulos: bisectriz de un ángulo – Clases de ángulos y teoremas fundamentales – Congruencia de segmentos – Distancia en la recta
- Triángulos- Definición y clasificación- Teoremas fundamentales: suma de los ángulos internos, medida del ángulo externo, correspondencia entre ángulos y lados – Líneas notables: mediatriz, bisectriz, mediana – Congruencia de triángulos- Relaciones métricas en el triángulo rectángulo – Teorema de Pitágoras y sus aplicaciones – Relaciones métricas en el triángulo oblicuángulo: Teorema de las proyecciones y de la mediana
- Proporcionalidad - Propiedades de ángulos en líneas paralelas – Teorema de Thales – Teorema de los segmentos determinados por las bisectrices interior y exterior de un triángulo – semejanza de triángulos: definición y casos – Puntos notables de un triángulo
- Polígonos – Definición – Clasificación – Teoremas fundamentales. Suma de las medidas de los ángulos internos, suma de las medidas de los externos, número de diagonales de un polígono convexo- Cuadriláteros: definición – Clasificación – Teoremas sobre paralelogramos y trapecios

- Circunferencia- Definición – Teoremas fundamentales – Radio perpendicular a línea tangente – Ángulo central, ángulo inscrito, ángulo semi-inscrito, ángulo interior y ángulo exterior a una circunferencia. Polígonos inscritos en circunferencias. Longitud de la circunferencia
- Áreas de regiones poligonales. Áreas de paralelogramos, triángulos, trapecios. Áreas de cuadriláteros – Área del círculo - Relaciones entre áreas. Áreas de regiones curvas

GEOMETRÍA DEL ESPACIO

- Postulados fundamentales – Recta y plano en espacio tridimensional- Ángulo Diedro
- Ángulos de las figuras elementales – Cálculo del ángulo interno y externo
- Figuras fundamentales en el espacio: paralelepípedo (cubo) esfera, cono, cilindro – Área lateral y volumen de las cuatro figuras fundamentales
- Volumen de las figuras elementales: cubo, esfera, cono y cilindro
- Deducción de áreas y volúmenes a partir de las figuras elementales

TRIGONOMETRÍA

- Ángulo trigonométrico – Sistemas de medidas (sexagesimal y radial) – Razones trigonométricas en un triángulo rectángulo – Razones trigonométricas en ángulos notables. 30° , 45° , 60°
- Razones trigonométricas en la circunferencia trigonométrica – Identificación de las líneas trigonométricas. Seno, coseno, tangente – Reducción al primer cuadrante- Signos de las razones trigonométricas en los cuatro cuadrantes - Identidades trigonométricas fundamentales
- Funciones trigonométricas – Dominio y rango – Identidades fundamentales – Estudio analítico de las funciones trigonométricas: seno, coseno, tangente, cotangente, secante y cosecante – Dominio, rango, periodo, amplitud
- Funciones trigonométricas de la suma y diferencia de dos ángulos: seno, coseno y tangente – Funciones trigonométricas del ángulo doble y mitad – Transformación de productos en sumas y diferencias
- Ecuaciones trigonométricas – Métodos de solución – Solución general
- Resolución de triángulos: leyes de seno y coseno.- Áreas diversas usando funciones trigonométricas

GEOMETRÍA ANALÍTICA

- Secciones cónicas – Definiciones generales.
- Parábola: Foco, directriz y vértice.- Elipse con vértice en (h,k)
- Elipse: Focos, centro, vértices, ejes, elipse con centro en (h,k)

Carreras: Biología, Estomatología, Farmacia y Bioquímica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Biomédica, Nutrición y Química

TEMARIO DE PRUEBA DE MATEMÁTICAS

CONJUNTOS

- Conjuntos y elementos – Pertenencia – Determinación
- Subconjuntos – Igualdad de conjuntos
- Operaciones con conjuntos: unión, intersección, diferencia y complemento
- Conjuntos especiales: Conjunto vacío y conjunto universal

NÚMEROS

- Números enteros, representación en la recta numérica – Operaciones con números enteros: suma, resta, multiplicación y división. Concepto de divisibilidad – números primos y compuestos – MCD y MCM
- Números reales – Números racionales y su representación como fracción – Operaciones con números reales: suma, resta, multiplicación, división y radicación- Operaciones con fracciones- Valor absoluto

EXPRESIONES ALGEBRAICAS

- Polinomios y su clasificación – Términos semejantes e igualdad de polinomios – Valor numérico de un polinomio
- Operaciones con polinomios: Suma, resta, multiplicación y división de polinomios
- Productos y cocientes notables – El teorema del resto.
- Técnicas de factorización
- Expresiones algebraicas racionales. Descomposición en fracciones parciales

ECUACIONES E INECUACIONES

- Ecuaciones e inecuaciones de primer grado
- Ecuaciones de segundo orden. Técnicas de resolución
- Inecuaciones de primer orden. Conjunto solución

SISTEMAS DE ECUACIONES

- Sistemas de dos ecuaciones con dos incógnitas
- Métodos de solución: Regla de Cramer y eliminación Gaussiana

RELACIONES Y FUNCIONES

- Plano cartesiano – Distancia entre dos puntos – Gráficas en el plano cartesiano
- Funciones: definición, dominio y rango – Función lineal, función valor absoluto – Ecuaciones lineales
- Operaciones con funciones: dominio y rango – Desplazamiento de gráficas- Composición de funciones
- Funciones polinomiales: gráficas simples- Funciones con radicales
- Función exponencial y logaritmo – Propiedades de los logaritmos – El número e – Logaritmos naturales

GEOMETRÍA

- Conceptos básicos: segmento, punto, recta, plano, espacio, rayo
- Congruencia de segmentos
- Ángulos- Clasificación – Congruencia – Operaciones con ángulos – Ángulos formados por paralelas y secante
- Triángulo – Clasificación – Líneas notables: mediatriz, mediana y bisectriz
- Proporcionalidad – Semejanza de triángulos
- Cuadriláteros- Clasificación elementos
- Circunferencia – Ángulo central – Propiedades de las líneas tangentes- Ángulos en la circunferencia - inscritos, semi inscrito y externo
- Área de triángulo, paralelogramos, trapecio – Área de cuadriláteros – Área de polígonos – Relaciones entre áreas – Área de círculo

GEOMETRÍA DEL ESPACIO

- Sólidos geométricos: Recta y plano – Ángulo Diedro
- Área lateral y área de volúmenes de cilindro, cono, esfera y paralelepípedo (cubo)

TRIGONOMETRÍA

- Sistemas de medidas en grados sexagesimales, centesimal y radianes
- Funciones trigonométricas definidas en un triángulo rectángulo. Funciones de ángulos complementarios
- Funciones trigonométricas en el círculo trigonométrico – Funciones de ángulos notables: $0^\circ, 90^\circ, 180^\circ, 30^\circ, 45^\circ, 60^\circ$. Reducción de ángulos mayores a 360°
- Funciones trigonométricas de la suma y diferencia de dos ángulos – Funciones trigonométricas de ángulo doble y mitad

Carreras: Biología, Estomatología, Farmacia y Bioquímica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Biomédica, Medicina, Nutrición y Química

TEMARIO DE PRUEBA DE CURSOS

FÍSICA

CINEMÁTICA

- Sistemas de referencia; cantidades físicas y sus mediciones; cantidades escalares y vectoriales; notaciones y representaciones geométricas; operaciones con vectores
- Leyes del movimiento rectilíneo. Leyes del movimiento curvilíneo

DINÁMICA

- Fuerza. Leyes de Newton
- Ley de gravitación universal; fuerza de rozamiento
- Condiciones de equilibrio estático y dinámico

LEYES DE CONSERVACIÓN

- Trabajo y energía. Potencia, fuerzas conservativas. Ley de conservación de energía
- Cantidad de movimiento lineal e impulso. Ley de conservación de la cantidad de movimiento. Choques

OSCILACIONES Y ONDAS

- Movimiento armónico simple. Ley de Hook
- Ondas mecánicas, tipos de ondas. Energía de las ondas mecánicas. Aplicaciones de ondas mecánicas

MECÁNICA DE FLUIDOS

- Densidad y presión en fluidos. Principio de Pascal y Arquímedes
- Fluido ideal y la Ecuación de continuidad. Ecuación de Bernoulli y aplicaciones

CALOR Y TERMODINÁMICA

- Calor, energía y trabajo. Temperatura. Calor específico y capacidad calorífica
- Leyes de la Termodinámica. Cambios de fase. Transmisión de calor. Aplicaciones

ELECTROSTÁTICA

- Carga eléctrica. Ley de Coulomb. Campo eléctrico. Energía potencial eléctrica. Capacitancia y capacitores. Diferencia de potencial

CORRIENTE CONTÍNUA

- Corriente eléctrica. Resistencia eléctrica. Ley de Ohm. Ley de Joule. Conexiones de resistencias. Fuerza electromotriz. Leyes de Kirchhoff

CAMPO MAGNÉTICO

- Campo magnético. Fuerzas magnéticas y cargas móviles y corrientes
- Ley de Ampere

ELECTROMAGNETISMO

- Ley de inducción de Faraday y Ley de Lenz. Corriente alterna. Ondas electromagnéticas. Aplicaciones simples a la óptica geométrica

QUÍMICA

CIENCIA Y MATERIA

- Concepto de química, ciencia, tecnología, investigación científica, método científico. Materia, cuerpo; propiedades: masa, peso, densidad absoluta y relativa. Clasificación de la materia: Sustancias puras: elementos y compuestos, símbolo y fórmula química, Mezclas: homogénea y heterogénea
- Coloides, clasificación
- Métodos de separación de los componentes de una mezcla
- Estados de la materia, cambios que experimenta

ESTRUCTURA DE LA MATERIA

- Definiciones en el átomo. Átomo núcleo y nube electrónica, partículas subatómicas, características, definiciones: número atómico, número de masa, isótopos, isóbaros e isótonos
- Teorías atómicas. Radiactividad, ondas electromagnéticas. Atomicidad de la materia, Dalton, Rayos catódicos, rayos canales, rayos X, modelo atómico de Thomson
- Modelo atómico de Rutherford, Bohr y actual

TABLA PERIÓDICA

- Descripción, desarrollo histórico, tabla periódica moderna y descripción

NOMENCLATURA EN QUÍMICA INORGÁNICA

- Valencia. Número de Oxidación de un elemento, reglas
- Función Química
- Grupo Funcional
- Clasificación de las funciones químicas inorgánicas. Función Hidruro: Hidruros metálicos, hidruros no metálicos. Función Óxido: óxidos básicos, ácidos y neutros, función peróxido, función hidróxido
- Función Ácido: Hidrácidos, oxácidos, simples y polihidratados. Función Sal: Haloideas y Oxisales (neutras, ácidas, dobles, hidratadas)

ESTADO GASEOSO

- Características del estado gaseoso, presión y temperatura

REACCIONES QUÍMICAS

- Concepto y evidencias de una reacción química
- Ecuación química
- Clasificación de las reacciones químicas según la energía involucrada: exotérmicas y endotérmicas
- Según la naturaleza de los reactivos: Adición, descomposición, simple desplazamiento, doble desplazamiento o metátesis (precipitación y neutralización). Según el sentido de la reacción: irreversibles y reversibles
- Reacciones de oxidación y reducción (redox)

SOLUCIONES

- Características de una solución, clasificación de las soluciones: según el número de componentes: binaria, ternaria, según el estado físico: sólido, líquido y gaseoso, según la naturaleza del soluto: iónico y molecular
- Según la naturaleza del solvente: acuosa, alcohólica, etc
- Solubilidad, concentración: clases de soluciones según su concentración
- Porcentaje en volumen y porcentaje masa/volumen
- Unidades químicas de concentración: fracción molar, molaridad y normalidad
- Dilución de soluciones
- Mezcla de soluciones, pH y teoría de ácidos y bases

QUÍMICA ORGÁNICA

- Concepto, historia. Características de los compuestos orgánicos y diferencias con los compuestos inorgánicos
- Propiedades del átomo de carbono: Covalencia, tetravalencia, autosaturación, hibridación
- Clases de carbono: Tipos de enlaces carbono
- Carbono, Clasificación de las cadenas carbonadas
- Clases de fórmulas, Clasificación de compuestos orgánicos, Grupos funcionales, Isomería
- Nomenclatura básica. Función básica

BIOLOGÍA

- Características de los seres vivos
- Origen de la Vida

MOLÉCULAS BIOLÓGICAS:

- El agua, ácidos y bases, Sales Glúcidos
- Lípidos Proteínas
- Ácidos Nucléicos Vitaminas
- Célula: Tipos de célula estructura celular : pared , membrana, citoplasma, organelas, virus

METABOLISMO CELULAR

- Enzimas y Cofactores - ATP Reacciones de óxido reducción. Glucólisis
- Fermentación láctica y alcohólica. Respiración celular
- Fotosíntesis. Ciclo celular: Mitosis y Meiosis

GENÉTICA

- Conceptos fundamentales
- Primera ley de Mendel, Segunda ley de Mendel, Tercera ley de Mendel
- Genética Postmendeliana

REPLICACIÓN DEL ADN Y EXPRESIÓN GENÉTICA EVOLUCIÓN: Teorías de la evolución

- Evidencias de la evolución. El origen de las especies. La síntesis moderna

DIVERSIDAD BIOLÓGICA

- Filogenia y sistemática Procariotes: Origen evolutivo, clasificación y rol en el ecosistema
- Protistas: Origen evolutivo, clasificación y rol en el ecosistema

VEGETALES

- Origen evolutivo. Histología vegetal
- Estructuras y funciones vegetales
- Transporte de agua y regulación hormonal en plantas Fungi: Origen evolutivo, clasificación y rol en el ecosistema

ANIMALES

- Origen evolutivo. Principales grupos taxonómicos
- Histología animal
- Nutrición animal
- Circulación e intercambio de gases
- Sistema inmunitario
- Osmoregulación y excreción
- Reproducción animal
- Desarrollo animal
- Sistema nervioso

ECOLOGÍA

- Factores bióticos y abióticos
- Relaciones bióticas
- Biomas terrestres
- Ecosistemas, flujo de energía y los ciclos químicos
- Contaminación ambiental y conservación
- Manejo sustentable de recursos naturales

Carreras: Administración en Salud, Educación Inicial Intercultural Bilingüe , Educación Primaria Intercultural Bilingüe, Enfermería, Laboratorio Clínico, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Psicología, Radiología, Salud Pública y Salud Global, Terapia de Audición, Voz y Lenguaje, Terapia Física y Rehabilitación, y Terapia Ocupacional

TEMARIO DE PRUEBAS DE CURSOS

BIOLOGÍA

- La materia viviente. Organización de la vida. Características generales de los seres vivos: Crecimiento, reproducción, movilidad, irritabilidad y contractibilidad
- Bases químicas de la materia viva: Agua y sales inorgánicas (Na, K, Ca, Fe, etc.). El pH, estado coloidal, iones
- Moléculas orgánicas: Carbohidratos, lípidos y proteínas. Las enzimas. Los ácidos nucleicos: Estructura del DNA y RNA
- Metabolismo: Principales procesos, biocatálisis, fotosíntesis
- Estructura y función celular: teoría celular, estructura de la célula (organelas e inclusiones celulares).
- Diferencia entre célula animal y célula vegetal
- Reproducción celular: mitosis y meiosis
- Histología: Características generales de la organización de los tejidos animales y vegetales. Los organismos animales: Características comparadas a nivel de estructura y funciones de los sistemas: Digestivo (incluido alimentos), respiratorio, excretor, los sistemas de coordinación (nervioso y endocrino) y reproductor. Los organismos vegetales superiores: Estructura, tipo, funciones de la raíz, tallo, hojas, flores, semillas y frutos
- La reproducción: asexual en plantas y animales, reproducción sexual en vegetales
- Reproducción sexual en animales, desarrollo embrionario: Fases, la herencia: características heredadas, leyes de Mendel, genes y cromosomas, cariotipo, mutaciones y evolución
- Origen y evolución de la vida. Mecanismos de evolución, la selección natural
- Clasificación de los seres vivos. Nociones de ecología: Ecosistemas, individuo, especie, población, hábitat, nicho ecológico
- Dinámica poblacional. Equilibrio ecológico. Nociones de Anatomía Humana: El esqueleto, identificación de los huesos del cuerpo, los músculos: principales músculos
- Aparato digestivo, respiratorio y urinario: Elementos y funciones. La sangre: composición, características. Sistema circulatorio: Elementos y funciones
- Órganos sexuales: Morfología y fisiología
- Sistema nervioso y endocrino: Elementos y funciones
- Órganos de los sentidos: Breve descripción

QUÍMICA

- Fundamentos de la química: Definición, clasificación de la Química
- Definición de fenómeno físico y fenómeno químico
- Propiedades importantes de la materia desde el punto de vista químico
- Masa, volumen, densidad, peso específico, temperatura
- La materia: Definición, clasificación de la materia: materiales homogéneos y heterogéneos
- Estructura de la materia: Elementos y compuestos
- Concepto de átomo y molécula
- Átomo: Estructura del átomo, elementos y compuestos
- Características del enlace químico, símbolos y fórmulas. Tabla periódica de los elementos, enunciado de la ley periódica. Conceptos básicos de: Peso átomo, átomo-gramo y molécula-gramo
- Los estados de la materia. Características generales de los estados sólido, líquido y gaseoso
- Teoría cinética de los gases, ley de Boyle Mariotte, leyes de Charles, Gay Lussac
- Nociones de funciones químicas: Derivación, notación, nomenclatura de óxidos, anhídridos, hidróxidos, ácidos y sales
- Nociones de reacciones químicas: Ley de conservación de la energía, ley de las proporciones definidas
- Unidades de concentración de soluciones: Molaridad, porcentaje en volumen y porcentaje masa/volumen
- Nociones de química descriptiva: Oxígeno, agua y nitrógeno
- Nociones de química orgánica, naturaleza de los compuestos orgánicos, diferencia entre compuestos orgánicos e inorgánicos
- Propiedades del átomo de carbono
- Clasificación de los compuestos orgánicos- aminoácidos y proteínas.

FÍSICA

CINEMÁTICA

- Sistemas de referencia; cantidades físicas y sus mediciones; cantidades escalares y vectoriales; notaciones y representaciones geométricas; operaciones con vectores
- Leyes del movimiento rectilíneo. Leyes del movimiento curvilíneo

DINÁMICA

- Fuerza. Leyes de Newton
- Ley de gravitación universal; fuerza de rozamiento

LEYES DE CONSERVACIÓN

- Trabajo y energía. Potencia, fuerzas conservativas. Ley de conservación de energía
- Cantidad de movimiento lineal e impulso. Ley de conservación de la cantidad de movimiento. Choques

OSCILACIONES Y ONDAS

- Movimiento armónico simple. Ley de Hook
- Ondas mecánicas, tipos de ondas. Energía de las ondas mecánicas. Aplicaciones de ondas mecánicas

MECÁNICA DE FLUIDOS

- Densidad y presión en fluidos. Principio de Pascal y Arquímedes
- Fluido ideal y la Ecuación de continuidad. Ecuación de Bernoulli y aplicaciones

CALOR Y TERMODINÁMICA

- Calor, energía y trabajo. Temperatura. Calor específico y capacidad calorífica
- Leyes de la Termodinámica. Cambios de fase. Transmisión de calor. Aplicaciones

ELECTROSTÁTICA

- Carga eléctrica. Ley de Coulomb. Campo eléctrico. Energía potencial eléctrica. Capacitancia y capacitores. Diferencia de potencial

CORRIENTE CONTÍNUA

- Corriente eléctrica. Resistencia eléctrica. Ley de Ohm. Ley de Joule. Conexiones de resistencias. Fuerza electromotriz. Leyes de Kirchhoff

CAMPO MAGNÉTICO

- Campo magnético. Fuerzas magnéticas y cargas móviles y corrientes
- Ley de Ampere

ELECTROMAGNETISMO

- Ley de inducción de Faraday y Ley de Lenz. Corriente alterna. Ondas electromagnéticas. Aplicaciones simples a la óptica geométrica

PSICOLOGÍA

- La experiencia psicológica, la ciencia psicológica, métodos de estudio, campos de acción, la relevancia del método científico experimental en la psicología contemporánea
- El comportamiento del hombre como unidad psico-biosocial
- El hombre en relación con su ambiente físico, social y cultural, bases biológicas de la conducta
- Desarrollo de la conducta. Factores: Herencia, maduración y aprendizaje
- Aprendizaje y condicionamiento
- Tipos de condicionamiento: Clásico, operante, modelado, variables en el aprendizaje, aprendizaje social
- La tesis de los objetivistas, subjetivistas y relacionistas. La posibilidad de clasificar y jerarquizar los enunciados valorativos
- Evolución de la vida psíquica: Etapas del desarrollo, crecimiento somático y desarrollo psicológico
- La adolescencia y sus problemas específicos
- Desarrollo de la personalidad y el carácter, factores, las caracterologías, temperamento, anormalidades de la personalidad
- Aspectos sociales de la conducta, la interacción social, el hombre y el proceso de socialización, la comunicación, tipos, principales factores y manifestaciones del comportamiento social, el lenguaje, creencias, actitudes, sugestión y rumores
- Los conflictos sociales. Los grupos: Variables, tipos
- La actividad consciente e inconsciente, la intencionalidad
- La conciencia del yo y su evolución, la actividad inconsciente
- El psicoanálisis y la investigación de la actividad inconsciente, principales procesos y manifestaciones de la actividad inconsciente

MECANISMOS DE DEFENSA

- La percepción. Descripción del acto de percibir. Bases fisiológicas y psicológicas del percibir, ilusiones y alucinaciones
- Los procesos de memoria. Asociación de ideas: La memoria en el proceso del aprendizaje. Función de la memoria
- Procesos cognoscitivos. La atención, el pensar, percibir e imaginar. El pensamiento y el lenguaje
- La formación de los conceptos. Formas de razonar, inteligencia y creatividad. Medida de la inteligencia
- La afectividad: Principales características y manifestaciones. Los sentimientos, las emociones y pasiones. La motivación. Las actitudes, conflictos, tipos y frustración
- El comportamiento humano, formas primarias: Reflejos e instintos. Formas complejas en los humanos: Procesos de condicionamiento
- La adquisición de conductas adaptadas e inadaptadas
- El rol del refuerzo
- Perspectiva moderna de la psicología: El énfasis científico-experimental

FILOSOFÍA

- La actividad filosófica y su tipo de explicación, las explicaciones filosóficas, científica y religiosa
- La filosofía como disciplina normativa
- Características de los problemas filosóficos
- El problema del hombre
- La antropología filosófica
- Tesis filosóficas tradicionales sobre el hombre y tesis contemporáneas
- El problema del conocimiento: El acto del conocimiento y su estructura
- Conocimiento empírico y objetivo: Criterios para verificar enunciados empíricos
- Conocimiento racional: Criterios para decidir la validez lógica
- La tesis del escepticismo y del realismo ingenuo. Racionalismo
- El acto valorativo y su estructura. Validez de los enunciados o juicios valorativos, características de un predicado valorativo
- La tesis de los objetivistas, subjetivistas y relacionistas. La posibilidad de clasificar y jerarquizar los enunciados valorativos
- Valores éticos fundamentales: Dignidad, justicia, solidaridad. El Humanismo
- Las normas morales y su estructura. Relaciones entre norma moral y acción moral. La persona moral
- El problema de la libertad y el problema del fundamento del deber moral
- La responsabilidad moral
- Problema de ética social: La sociedad justa. La Epistemología, la naturaleza de la ciencia, clasificación. Las ciencias empíricas. Las ciencias formales, ley científica
- Empírica: Su función explicativa, la predicación científica, noción de teoría científica empírica
- El método científico: Definición, etapas y características

LÓGICA

- La lógica: Objeto de estudio, verdad y validez, funciones de la lógica, lógica y ciencia
- La inferencia, la proposición y la inferencia lógicamente válida: ejemplos tomados de la ciencia y de la filosofía
- Enunciados verificables y expresiones no verificables; ejemplos: El lenguaje, funciones del lenguaje: Básicas y múltiples
- Las nociones del lenguaje natural, lenguaje formalizado-lógico y lenguaje científico. Lógica proposicional
- Proposiciones simples y compuestas
- Proposiciones del tipo: Conjunción, disyunción, condicional, bicondicional, negación
- La inferencia inductiva, definición, limitaciones
- La deducción
- Los principios lógicos: Identidad, no contradicción y tercio excluido, algunas tautologías implicativas

- Lógica de clases, noción de clases, operaciones con clases, relaciones entre clases
- Las proposiciones categóricas y los diagramas de Venn
- Diagramación de una clase, de intersección de dos clases (conjuntos)
- Prueba de validez o invalidez de las inferencias inmediatas por los diagramas de Venn
- El silogismo, definición, características, modos y figuras del silogismo, reglas y modos válidos
- Rectificación de las reglas aristotélicas del silogismo mediante la teoría de las clases
- La definición: Sus clases, ejemplos de definiciones defectuosas. La clasificación

MATEMÁTICAS

NÚMEROS

- Números naturales – representación gráfica – números enteros – divisibilidad – MCM y MCD – Valor absoluto – Criterios de divisibilidad
- Multiplicación, división, potenciación– Valor absoluto de un número entero
- Números reales. Potenciación y radicación

EXPRESIONES ALGEBRAICAS

- Operaciones con monomios y polinomios. – Valor numérico de una expresión algebraica
- Productos notables y factorizaciones simples
- División de expresiones algebraicas usando Ruffini y método de Horner
- Operaciones con fracciones algebraicas
- Suma y resta de expresiones algebraicas – Uso del MCD y el MCD

ECUACIONES

- Definición – Clasificación de ecuaciones
- Solución de ecuaciones de primer grado
- Solución de ecuaciones de segundo grado
- Planteo de ecuaciones en la solución de problemas

RAZONES Y PROPORCIONES

- Problemas sobre tanto por ciento
- Problema sobre regla de tres simple e inversa

GEOMETRÍA

- Nociones básicas de Geometría: punto, recta y plano
- Ángulos rectos, perpendiculares y oblicuos
- Triángulo: suma de ángulos en un triángulo – Líneas notables
- Áreas de figuras geométricas: triángulo, cuadrilátero, circunferencia y círculo



REGLAMENTO

del Proceso de Admisión al
Pregrado

REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN AL PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA

REFERENCIAS NORMATIVAS

- 1.1. Constitución Política del Perú
- 1.2. Ley Universitaria 30220
- 1.3. Estatuto de la Universidad Peruana Cayetano Heredia
- 1.4. Reglamento General de la Universidad Peruana Cayetano Heredia
- 1.5. Ley 29973 (Ley general de la persona con discapacidad)
- 1.6. Normativa de admisión para personas con discapacidad [Resolución Rectoral N° 786-2010-UPCH-CU]
- 1.7. Ley 29248 y Decreto Legislativo N° 1146
- 1.8. Ley 29733 (De protección de datos personales)

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1 El presente reglamento, norma el proceso de admisión al Pregrado en la Universidad Peruana Cayetano Heredia, en todas sus modalidades.

Art. 2 La UPCH cuenta con un Sistema de Admisión que establece las políticas para admitir a sus estudiantes de pregrado. La Oficina Universitaria de Admisión, Matrícula y Registro Académico (OAMRA) es la encargada de planificar, organizar, administrar y desarrollar el proceso de admisión.

Art. 3 El Consejo Universitario de la UPCH, es la instancia que aprueba el número de vacantes por modalidad para cada carrera. La persona con discapacidad tiene derecho a una reserva del 5% de las vacantes ofrecidas en sus procedimientos de admisión.

Art. 3A La UPCH en amparo de su autonomía normativa y administrativa establece cláusulas condicionales, en cada proceso de:

- a. Admisión: sobre el número mínimo de ingresantes para el funcionamiento de la carrera profesional
- b. Matrícula: sobre el número mínimo de matriculados para el funcionamiento de la carrera profesional.

Los admitidos o estudiantes matriculados en el caso de no existir el número mínimo establecido, deberán optar por:

- Devolución de los pagos realizados correspondientes al proceso de admisión y matrícula según sea el caso y los documentos presentados, dándose por cancelada su participación en el proceso de admisión y anulación de su matrícula
- Una nueva carrera profesional siempre que exista vacante disponible y estas sean afines.

Art. 4 El Consejo Universitario aprueba, a propuesta de la OAMRA, el cronograma anual para las diversas modalidades de admisión a las carreras de pregrado.

Art. 5 La inscripción al proceso de admisión es un acto libre, consciente, voluntario, personal y necesario para postular a una de las vacantes ofrecidas por la universidad. Mediante este acto el postulante proporciona datos al sistema de registro de la universidad, se compromete por la autenticidad de los mismos y declara conocer y aceptar lo dispuesto en el presente Reglamento en cuanto a los alcances, obligaciones, derechos y responsabilidades que le son inherentes.

Art. 5A La inscripción al proceso de admisión se realiza en línea para todas las carreras excepto para las modalidades de traslado de estudios y personas con discapacidad.

Art. 5B La inscripción del postulante se efectúa a una sola carrera por evaluación. Realizada la inscripción se permite cambio de carrera hasta 5 días hábiles previos a la fecha de la evaluación.

Art. 6 Los datos que proporcionen los postulantes serán tratados internamente por la universidad de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29733 "Ley de protección de datos personales".

Art. 7 No pueden inscribirse en el Proceso de Admisión:

- a. Los separados de la UPCH o del Sistema Universitario por motivos disciplinarios.
- b. Los descalificados en anteriores procesos de admisión de la universidad por faltas al reglamento o a la disciplina.
- c. Los separados de una carrera de la UPCH por bajo desempeño académico y que deseen volver a postular a la misma carrera.

Art. 8 Sólo en la inscripción presencial, el postulante recibe el carné de postulante, único documento oficial que le permite: acceder al local donde se efectúen las pruebas de admisión, recabar sus documentos de matrícula en caso de acceder a una vacante o recoger sus documentos en caso contrario.

Art. 8A Los inscritos en línea deben acreditar su identificación con su DNI o Carnet de extranjería a fin de: acceder al local donde se efectúen las pruebas de admisión, recabar sus documentos de matrícula en caso de acceder a una vacante o recoger sus documentos en caso contrario.

Art. 9 Las personas en condición de discapacidad sólo pueden postular por la modalidad de Exonerados al proceso de admisión. Asimismo acepta someterse a las evaluaciones que permitan evaluar su capacidad potencial para el logro del perfil de egreso y por ende ejercer su profesión; así como, sus posibilidades de adaptabilidad a la institución.

En caso postularan por otra modalidad sin haber declarado su condición de discapacidad y la universidad detecte la misma; su postulación, admisión y matrícula serán anuladas sin perjuicio de las sanciones que le pudiera corresponder.

Art. 10 Los postulantes tienen las siguientes responsabilidades:

- a. Presentarse puntualmente en el local, el día y a la hora señalada para rendir la evaluación de selección. Los postulantes que lleguen retrasados después del momento del cierre de la puerta del local, no pueden rendir la evaluación perdiendo todos sus derechos como postulantes
- b. Ingresar al local asignado, identificándose mediante el carné de postulante recabado en el local de su inscripción y o su DNI según sea el caso y Declaración Jurada firmada por su apoderado en caso de ser menor de edad, donde aceptan cumplir las normas establecidas en el Reglamento del Proceso de Admisión al Pregrado vigente.
- c. No portar al ingresar al campus donde se desarrolla la evaluación: calculadora, teléfono celular u otros equipos de comunicación o electrónicos, registro de imágenes o sonido
- d. Abstenerse de conversar o intercambiar información durante el desarrollo de la evaluación de selección
- e. Obedecer las recomendaciones y órdenes del personal a cargo del control del proceso, relativas a garantizar un comportamiento adecuado y ordenado

Art. 11 Los postulantes podrán excluirse de rendir la evaluación de selección de cualquiera de las modalidades del proceso de admisión antes de la fecha del mismo. Los que así procedieran, no podrán solicitar la devolución del pago efectuado por los derechos administrativos de la inscripción para la admisión.

Art. 12 Los resultados obtenidos en las pruebas de selección, son de naturaleza inapelable. No hay revisión de exámenes, ni se aceptan reclamos sobre la calificación, ni sobre los resultados obtenidos.

Art. 13 Los postulantes que no logren alcanzar vacante en una modalidad concursada, podrán participar en la misma o en otras, siempre que se vuelvan a inscribir.

Art. 14 Las vacantes no ocupadas en alguna de las modalidades de ingreso, pasarán a incorporarse a las siguientes modalidades, en orden secuencial al desarrollo del proceso.

Art. 15 La OAMRA, es la única autorizada y responsable de acreditar el ingreso a la universidad, de quienes habiendo concursado, logren ocupar las vacantes en estricto orden de mérito.

Art. 16 La OAMRA designa al personal docente y administrativo que apoya en el desarrollo y control de cada evaluación de selección sea cual fuere su tipo. Para ello solicita a las facultades que seleccione al personal requerido de manera oportuna. Una vez aceptada la designación por el personal, el incumplimiento de las tareas asignadas será informado a las autoridades y quedará registrado en su expediente personal.

Art. 17 Los profesores encargados de vigilar las evaluaciones de selección y el personal de la OAMRA, están autorizados a separar definitivamente a todo postulante que durante el desarrollo de las evaluaciones sea sorprendido conversando, copiando, intercambiando información por cualquier medio o que, en general, demuestre indisciplina o falta de probidad.

CAPÍTULO II MODALIDADES DE ADMISIÓN

Art. 18 La Universidad Peruana Cayetano Heredia ofrece las siguientes modalidades de admisión:

1. Centro de Estudios Pre Universitarios y Pre Enfermería
2. Factor Excelencia
3. Factor Quinto de Secundaria
4. Examen General de Admisión
5. Exonerados al Procedimiento Ordinario de Admisión:
 - a. Graduados o Titulados
 - b. Los dos primeros puestos de su promoción en centros educativos de nivel secundario peruano (nacional y particular)

- c. Los diplomados del Bachillerato Internacional (Internacional Baccalaureate), ABITUR, Bachillerato Francés y Bachillerato Italiano
 - d. Personas con discapacidad
6. Admisión Extraordinaria:
 - a. Cónyuges e hijos de diplomáticos
 - b. Deportistas destacados
 - c. Personas calificadas por su formación en el trabajo
 7. Talento Académico
 8. Becas nacionales
 9. Traslado de estudios

Art. 19 CENTRO DE ESTUDIOS PRE UNIVERSITARIOS Y PRE ENFERMERÍA: Postulan por esta modalidad, los estudiantes del quinto año de secundaria y egresados de la secundaria, que se preparan en el Centro de Estudios Pre Universitarios o Pre-Enfermería, siendo admitidos los mejores estudiantes en estricto orden de mérito, en concordancia con las vacantes establecidas para cada carrera.

Art. 20 La admisión por el Centro de Estudios Pre Universitarios de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, con la excepción considerada en el Art. 21° para la carrera de Medicina se determina considerando los siguientes factores y ponderaciones:

- a. Rendimiento durante el ciclo de estudios (15% del total), establecido mediante los exámenes internos del Centro de Estudios Pre Universitarios
 - b. Resultados de los dos exámenes parciales tomados por la Oficina de Admisión (85% del total), con las siguientes ponderaciones parciales:
 - i. 1er Examen 35%
 - ii. 2do Examen 65%
- Cada evaluación se ejecuta en base al plan de estudios elaborado y desarrollado por el Centro de Estudios Pre Universitarios y de acuerdo con los perfiles de ingreso requeridos por las carreras respectivas. Solo obtienen el promedio final aquellos que manteniendo asistencia regular, han rendido todas las evaluaciones del proceso.

Art. 21 La admisión a la carrera de Medicina por el Centro de Estudios Pre Universitarios de la Universidad Peruana Cayetano Heredia se determina considerando los siguientes factores y ponderaciones:

A. Prueba escrita (80% de la nota de ingreso), que consta de:

- a.** Resultado del rendimiento durante el ciclo de estudios (15% de la nota de prueba escrita), establecido mediante los exámenes internos del Centro de Estudios Pre Universitarios.
- b.** Resultados de los dos exámenes parciales tomados por la OAMRA (85% de la nota de la prueba escrita), con las siguientes ponderaciones parciales:
 - i.** 1er Examen 35%
 - ii.** 2do Examen 65%

B. Entrevista personal (20% de la nota de ingreso):

A esta entrevista personal serán convocados, los estudiantes que hayan obtenido los puntajes más altos, en un número equivalente al 50% adicional al número de vacantes que oferta la Facultad para el ciclo respectivo del Centro de Estudios Pre Universitarios.

- Cada evaluación se ejecuta en base al plan de estudios elaborado y desarrollado por el Centro de Estudios Pre Universitarios y de acuerdo con el perfil del estudiante de la carrera de Medicina. Solo obtienen el promedio final aquellos que manteniendo asistencia regular, han rendido todas las evaluaciones del proceso.

Art. 22 Los estudiantes del Centro de Estudios Pre Universitarios deben llenar la ficha de inscripción en línea de la OAMRA, entre 4 y 2 semanas antes de la fecha programada para el 2do examen tomado por la OAMRA. La elección de carrera a la que postulan, indicada en la ficha de inscripción no es modificable.

Art. 23 La admisión por el Centro de Pre Enfermería, la determinan dos (2) exámenes parciales, tomados por la OAMRA, con las siguientes ponderaciones:

- i.** 1er Examen 40%
- ii.** 2do Examen 60%

- Cada evaluación se ejecuta en base al plan de estudios desarrollado por el Centro Pre Enfermería de acuerdo con el perfil de estudiantes del programa y solo obtienen el promedio final y ocupan las vacantes en estricto orden de mérito, quienes hayan rendido todas las evaluaciones del proceso.

Art. 24 FACTOR EXCELENCIA: Postulan por esta modalidad:

1. Los estudiantes de 5° año de secundaria y egresados de estudios secundarios en el país o extranjero (hasta con un año de egresado al año del concurso).

2. Haber obtenido un promedio de 14 o más o se encuentren en el tercio superior (para todas las carreras excepto medicina) del colegio de procedencia. El promedio o cálculo del tercio se puede realizar usando los siguientes años:

- De 1° a 4° de secundaria
- De 1° año a los bimestres de 5° de Secundaria cursados hasta la fecha de postulación con libreta de notas
- De 3° año a los bimestres de 5° de Secundaria cursados hasta la fecha de postulación con libreta de notas

3. Los que postulan a la carrera de Medicina, acreditarán haber estado en el tercio superior en 3°, 4° y 5° (si se encuentra estudiando el 5° año presentar la libreta de notas incluyendo el último bimestre cursado)

Art. 25 Los postulantes que alcanzaron una vacante por esta modalidad deberán entregar en la OAMRA en la fecha indicada, los siguientes documentos:

a) Certificado de estudios original del 1° al 5° año de secundaria.

b) Constancia emitida por la dirección del colegio de tener promedio igual o mayor a 14 por cada año académico de 3°, 4° y 5° año de secundaria o estar en el tercio superior (para todas las carreras excepto Medicina).

c) Los que postulan a Medicina, presentarán lo indicado en el literal (a) y la constancia emitida por la dirección del colegio de pertenecer al tercio superior en los años de estudios antes mencionados.

Todos los documentos solicitados deberán ser sellados y firmados por la dirección del colegio.

Art. 26 EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN: Postulan por esta modalidad los egresados de la educación secundaria (Educación Básica Regular EBR o de Educación Básica Alternativa EBA) en el Perú o su equivalente en el extranjero y aquellos postulantes que no obtuvieron vacante por otras modalidades concursadas.

Art. 27 Los que resultaran aptos para la admisión por esta modalidad deberán entregar en la OAMRA en la fecha indicada, a fin de ser considerados admitidos, los siguientes documentos:

1. Estudios concluidos en el Perú:

- Certificado de estudios original del 1° al 5° año de secundaria
- Certificado de estudios de haber concluido la Educación Básica Alternativa, ciclo avanzado.

2. Estudios concluidos en el extranjero:

- Resolución de equivalencia de estudios, emitidos por el Ministerio de Educación en el Perú a nombre del postulante.

Art. 27A FACTOR QUINTO DE SECUNDARIA: (todas las carreras excepto Medicina): Postulan por ésta modalidad los estudiantes que se encuentren cursando el quinto año de educación secundaria peruana. Los que resultaran aptos para la admisión por esta modalidad deberán entregar en la OAMRA en la fecha indicada, a fin de ser considerados admitidos, el Certificado de estudios original del 1° al 5° año de secundaria.

Art. 28 EXONERADOS AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE ADMISIÓN: Postulan por esta modalidad:

- a)** Graduados o Titulados en otros centros educativos de nivel superior del país o de universidades extranjeras.
- b)** Los dos primeros puestos de su promoción en centros educativos de nivel secundario peruano (nacional y particular). Deberán haber concluido sus estudios secundarios, a lo más dos años anteriores al concurso de admisión.
- c)** Los diplomados del Bachillerato Internacional (International Baccalaureate), ABITUR, Bachillerato Francés y Bachillerato Italiano; que hayan estudiado y egresado de colegios del país o del extranjero.
- d)** Personas con discapacidad.

Art. 29 Los interesados a la admisión por esta modalidad presentarán los siguientes documentos, según sea el caso:

a) Graduados y titulados: Original y copia del diploma de grado o título fedateado por el Secretario General o certificado por la autoridad competente de la institución de procedencia y Curriculum Vitae documentado. Certificado original de estudios de nivel superior refrendado por el Secretario General o la autoridad competente de la institución de procedencia (presentarlos al momento de la inscripción).

b) Primeros puestos: Certificado de estudios original del 1.° al 5.° año de secundaria y constancia original de haber ocupado el 1.° o 2.° puesto en su promoción, expedido por la dirección del colegio y con sello de la UGEL.

c) Bachillerato internacional: Original y copia del diploma del Bachillerato original. Certificado de estudios original del 1.° al 5.° año de secundaria. Original y copia del Certificado del bachillerato con los puntajes y calificativos respectivos en que conste haber cursado y aprobado dos de las siguientes asignaturas; Biología, Química, Física, Matemática.

d) Personas con discapacidad: Certificado de estudios original del 1° al 5° año de secundaria, DNI en original y copia; Resolución Ejecutiva del Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad (CONADIS), en original, que acredite su condición de discapacidad, carta de compromiso donde el postulante acepta someterse a las condiciones establecidas por la UPCH para rendir evaluaciones, según su discapacidad.

Art. 30 ADMISIÓN EXTRAORDINARIA: Postulan por esta modalidad:

- a) Los cónyuges e hijos de diplomáticos y funcionarios internacionales extranjeros acreditados en el país
- b) Los cónyuges e hijos de diplomáticos peruanos que retornan al país
- c) Los deportistas destacados
- d) Las personas calificadas por su formación en el trabajo.

Las personas interesadas, comprendidas en los literales a) y b), deben reunir los siguientes requisitos:

- Acreditar que el ingreso del diplomático o funcionario al país, haya ocurrido dentro de los dos últimos años calendario en que postula.
- Pasaporte o carné de extranjería, para el caso de postulantes extranjeros.
- Certificados de estudios originales en los que consten las calificaciones aprobadas de todas las asignaturas correspondientes a la Educación Básica Regular (secundaria) o Resolución de equivalencia de estudios, emitidos por el Ministerio de Educación en el Perú, sólo para quienes estudiaron en el extranjero.
- Los documentos solicitados deben ser traducidos oficialmente al español y deberán estar legalizados por Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, quien exige la firma del Cónsul del Perú en el país de procedencia o tener la apostilla de La Haya.

Los que deseen postular como deportistas destacados deben reunir los requisitos establecidos por la Ley del Deporte y presentar al momento de su inscripción:

- Constancia otorgada por el Instituto Peruano del Deporte – IPD con antigüedad no mayor de un año.
- Certificado de estudios original del 1° al 5° año de secundaria.
- Carta de compromiso con firma legalizada notarialmente, de participar obligatoriamente, representando a la UPCH, en las competencias deportivas en las que ella intervenga afines a su disciplina.

Las personas que desean postular por su formación en el trabajo deben acreditar la experiencia laboral en el área de la carrera a la que postulan y cumplir los requisitos académicos determinados por la Facultad que oferta dicha modalidad. Al momento de su inscripción presentarán los documentos solicitados.

Art. 31 TALENTO ACADÉMICO

- a) Postulan por esta modalidad los jóvenes que obtuvieron en el Centro de Estudios Preuniversitarios del año anterior a la del proceso de admisión, un promedio ponderado en el semestre igual o superior a 32.5
- b) Si el postulante realizó estudios en ambos semestres, se considerará el promedio ponderado más alto obtenido en cualquiera de los semestres
- c) Las vacantes serán cubiertas en estricto orden de mérito

Art. 32 BECAS NACIONALES

- a) Postulan por esta modalidad los jóvenes que reúnen los requisitos contemplados en los diversos sistemas de becas que oferta el Estado Peruano a través del Gobierno Central o los Gobiernos Regionales
- b) Estos postulantes son evaluados de acuerdo con lo estipulado en los convenios específicos que la UPCH mantiene con las entidades que ofertan las becas y ocupan las vacantes asignadas por las facultades para esta modalidad de ingreso
- c) La constancia de ser considerado apto en la evaluación que se realiza para admisión mediante esta modalidad solo será válida para los trámites de la beca y el postulante podrá matricularse cuando le sea otorgada la beca
- d) En el caso que algún postulante, con posterioridad a haber sido declarado apto por alguna otra de las modalidades que tiene la UPCH le sea otorgada beca, será considerado ingresante por la modalidad en la que postuló inicialmente.

Art. 33 TRASLADO DE ESTUDIOS: La Universidad Peruana Cayetano Heredia, admite estudiantes procedentes de otras Universidades, Institutos y Escuelas de Formación Docente del país o del extranjero para continuar estudios en ella, siempre que existan las vacantes y que el traslado haya sido aprobado por el respectivo Consejo de Facultad.

Art. 34 El traslado interno de estudios, podrá ser solicitado por estudiantes de la UPCH que quieran cambiar de carrera, siempre que cumplan satisfactoriamente con los requisitos señalados en el presente Reglamento y los que las Facultades y Escuelas acuerden.

Los postulantes presentarán al momento de inscribirse ante la OAMRA un expediente conformado por:

- a) Ficha de Preinscripción
- b) Declaración Jurada de aceptar y cumplir con los requisitos de acuerdo al Reglamento del Proceso de Admisión al Pregrado vigente
- c) DNI original y copia. Para el caso de postulantes extranjeros, Carné de Extranjería o Pasaporte y copia.
- d) Recibo de pago por derecho de inscripción
- e) Plan de estudios de la carrera de procedencia
- f) Sílabos de las asignaturas aprobadas, debidamente visadas por el Secretario Académico de la Facultad de procedencia
- g) Texto Suprimido
- h) Ficha de Notas que acredite haber aprobado por lo menos dos períodos lectivos semestrales y 36 créditos

Art. 35 El traslado externo de estudios, podrá ser solicitado por los estudiantes de otros centros de estudios superiores u otras universidades que deseen continuar los estudios iniciados en el centro o universidad de origen y cumplan satisfactoriamente con los requisitos señalados en el presente Reglamento y los que las Facultades y Escuelas acuerden.

Para el traslado externo a la Facultad de Medicina, los postulantes deberán rendir una prueba de conocimientos y entrevista personal.

Los postulantes, procedentes de centros de estudios superiores o universidades nacionales, presentarán al momento de inscribirse ante la OAMRA un expediente conformado por:

- a) Ficha de Pre inscripción
- b) Declaración Jurada de aceptar y cumplir con los requisitos de acuerdo al Reglamento del Proceso de Admisión al Pregrado vigente
- c) DNI original y copia. Para el caso de postulantes extranjeros, Carné de Extranjería o Pasaporte y copia

d) Certificado original de estudios de nivel superior, expedidos por la institución de origen (pública o privada), acreditando haber aprobado por lo menos cuatro períodos lectivos semestrales o dos anuales o 72 créditos

e) Texto Suprimido

f) Plan de estudios y sílabos de las asignaturas aprobadas en la institución de procedencia. Estos documentos deben ser visados por el Secretario General o la autoridad competente de la institución de procedencia

g) Constancia certificada de no haber sido separado por medida disciplinaria, expedida por la Secretaría General de la universidad de procedencia

h) Recibo de Pago por derecho de inscripción

i) Otras, que las Facultades determinen

Art. 36 Los postulantes que procedan de universidades extranjeras y que soliciten traslado a la UPCH, presentarán al momento de inscribirse ante la OAMRA un expediente conformado por:

a) Ficha de Pre Inscripción

b) Declaración Jurada de aceptar y cumplir con los requisitos de acuerdo al Reglamento del Proceso de Admisión al Pregrado vigente.

c) Copia del pasaporte, en caso de ser extranjero, comprometiéndose a presentar copia del carné de extranjería si es declarado apto.

d) Certificado original de estudios expedido por la universidad de origen traducido oficialmente al español y deberá estar legalizado por Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, quien exige la firma del Cónsul del Perú en el país de procedencia o tener la apostilla de La Haya.

e) Plan de estudios y sílabos de las asignaturas aprobadas, debidamente visados por el Secretario General de la universidad de procedencia y con indicación expresa que corresponde a las asignaturas cursadas por el solicitante y acreditando haber aprobado por lo menos cuatro períodos lectivos semestrales o dos anuales o 72 créditos .

f) Constancia certificada de no haber sido separado por medida disciplinaria, expedida por el Secretario General de la universidad de procedencia.

- g) Recibo de Pago por derecho de inscripción
- h) Otras, que las facultades determinen

Art. 37 Es potestad de la Facultad o Escuela a la cual se busca ingresar, aceptar o denegar la documentación de postulantes por traslado externo de estudios que provenga de instituciones nacionales o extranjeras en las que no exista examen de ingreso.

Art. 38 Para traslado de estudios interno o externo, debe conformarse una comisión ad hoc de evaluación, la que examinará el historial académico, las aptitudes y actitudes del postulante.

Art. 39 Los postulantes a traslado de estudios interno que se retiren del proceso o que resulten desaprobados o no alcancen vacante, tienen su derecho expedito para continuar en la Facultad de origen si así lo desean.

Art. 40 Las inscripciones para traslado interno y externo finalizan el 31 de enero del año, correspondiente al proceso de admisión.

CAPÍTULO III DE LA INSCRIPCIÓN

Art. 41 El proceso de admisión en la Universidad Peruana Cayetano Heredia se inicia con la inscripción, acto jurídico por el que la universidad asume la obligación de facilitar al postulante, el registro e identificación, salvaguardando el derecho de concursar en las diversas modalidades que ofrece la universidad, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley Universitaria, el Estatuto de la universidad, el presente reglamento y manuales que la rigen.

Art. 42 La inscripción del postulante a una determinada carrera por cualquiera de las modalidades de ingreso, es la voluntad que tiene de ratificar su preinscripción, cumpliendo con entregar en la OAMRA (para inscripción por traslados de estudios y personas con discapacidad) o cargando a la plataforma de inscripción (para todas las carreras excepto para las modalidades de traslados de estudios y personas con discapacidad) los siguientes documentos:

- a) Ficha de Preinscripción correctamente llenada (para inscripción por la modalidad de traslado de estudios y personas con discapacidad).
- b) Declaración Jurada firmada por el postulante y su apoderado en caso de ser menor de edad, de aceptar y cumplir con los requisitos de acuerdo al Reglamento del Proceso de Admisión al Pregrado vigente (para inscripción por la modalidad de traslados de estudios y personas con discapacidad).
- c) DNI original y copia simple. En caso de extranjeros, pasaporte original y copia simple o carné de extranjería.
- d) Certificado de discapacidad para quien lo requiera, expedido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) con una antigüedad no mayor de 12 meses a la fecha de postulación, para aquellos postulantes que deseen acogerse a las consideraciones contempladas para su condición.
- e) Recibo de pago por derecho de inscripción (sólo para inscripción presencial)
- f) Texto Suprimido

CAPÍTULO IV PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Art. 43 Los procedimientos de evaluación y selección para el ingreso a la Universidad Peruana Cayetano Heredia son los siguientes:

o Centro de Estudios Pre Universitarios

- Pruebas escritas (las que evalúan: aptitud académica 30% y conocimientos 70%) representan 100% de la nota final para el ingreso por esta modalidad en todas las facultades con excepción de la carrera de Medicina que representa el 80%.
- Entrevista personal solo en la carrera de Medicina y representa 20% de la nota final

o Centro Pre Enfermería

- Prueba de aptitud académica 30%
- Prueba de conocimientos 70 %

o Factor Excelencia para todas las carreras con excepción de Medicina

- Entrevista personal 70%
- Prueba de conocimientos 30%

o Factor Excelencia para la carrera de Medicina

- Prueba de aptitud académica 80%
- Entrevista personal 20%
- Deberán aprobar una prueba de conocimientos (no ponderable para la nota final de ingreso)

o Factor Quinto de Secundaria

- Prueba de aptitud académica 30%
- Prueba de conocimientos 70%
- Deberán aprobar las pruebas escritas para ser consideradas en la ponderación final

o Examen General de Admisión para todas las carreras con excepción de Medicina

- Prueba de aptitud académica 30%
- Prueba de conocimientos 70%
- Deberán aprobar las pruebas escritas para ser consideradas en la ponderación final.

o Examen General de Admisión para Medicina

- Prueba de aptitud académica 40%
- Prueba de conocimientos 40%
- Entrevista personal 20%
- Deberán aprobar las pruebas escritas para ser consideradas en la ponderación final.

o Exonerados al Procedimiento Ordinario de Admisión

• Graduados o Titulados

- Entrevista personal 50%
- Historial académico 50%

• Los dos primeros puestos de su promoción en centros educativos de nivel secundario peruano (nacional y particular)

- Prueba de aptitud académica 80%
- Entrevista personal 20%
- Deberán aprobar una prueba de conocimientos (no ponderable para la nota final de ingreso)

• Los diplomados del Bachillerato Internacional (Internacional Baccalaureate), ABITUR, Bachillerato Francés y Bachillerato Italiano

- Prueba de aptitud académica 80%
- Entrevista personal 20%
- Deberán aprobar una prueba de conocimientos (no ponderable para la nota final de ingreso)

• Las personas con discapacidad

Serán evaluadas, de manera integral, por una Comisión ad hoc conformada por representantes de la Facultad o Escuela a la que postulen, la que considera:

- Capacidades mínimas y necesarias para el desarrollo de las competencias de la carrera y el ejercicio profesional
- Evaluación práctica especial, cuando corresponda
- Entrevista personal
- La UPCH puede aplicar otra evaluación que considere necesaria.

o Admisión Extraordinaria

• Cónyuges e hijos de diplomáticos

- Prueba de aptitud académica 80%
- Entrevista personal 20%
- Para admisión a la carrera de Medicina deberán aprobar una prueba de conocimientos (no ponderable para la nota final de ingreso).

• Deportistas destacados

- Prueba de aptitud académica 80%
- Entrevista personal 20%
- Para admisión a la carrera de Medicina deberán aprobar una prueba de conocimientos (no ponderable para la nota final de ingreso).

• Las personas calificadas por su formación en el trabajo

Serán evaluadas por una Comisión ad hoc conformada por representantes de la Facultad o Escuela a la que postulen, se considerará:

- Evaluación de documentos 50%
- Entrevista personal 50%

o Traslados

- Serán evaluados por una comisión ad hoc conformado por un representante del área de Gestión Curricular de la Dirección Universitaria de Gestión de la Docencia quien preside la comisión y el director de la Escuela Profesional o jefe de la carrera a la que postulen.

Art. 44 **TEXTO SUPRIMIDO**

CAPÍTULO V RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN

Art. 45 Aprueban el Examen General de Admisión y otras pruebas escritas quienes alcanzan el 40% o más del puntaje promedio obtenido por el decil superior de la carrera y modalidad elegidas; son admitidos quienes ocupen las vacantes en estricto orden de mérito. Para el examen general de admisión en la modalidad de admisión por becas nacionales se consideran aprobados a aquellos que alcanzan el 65% o más del puntaje promedio obtenido por el decil superior.

Art. 46 Para la modalidad de Factor Excelencia de todas las carreras con excepción de Medicina aprobarán quienes alcancen el 40% o más del puntaje promedio obtenido por el decil superior de la carrera y modalidad elegida.

Art. 47 Para las modalidades de ingreso a la carrera de Medicina, se consideran aprobados en la prueba escrita de conocimientos, a aquellos que alcanzan 60% o más del puntaje promedio obtenido por el decil superior de la modalidad elegida. Serán llamados para la entrevista personal los que ocupen, en estricto orden de mérito un 50% adicional al número de vacantes que oferta la Facultad para la modalidad.

Art. 48 Los resultados de las pruebas de evaluación serán publicados en la página web de la OAMRA en el día en que terminen de rendirse; serán accesibles sólo a los respectivos postulantes mediante su código personal y figurará la nota final obtenida, así como si ha sido considerado apto para ingresar.

Art. 49 Aquellos postulantes que obtuvieron una de las vacantes ofertadas por cualquiera de las modalidades de admisión, deberán, en las fechas determinadas por la oficina y comunicadas en la publicación de los resultados, el pago a través de la tienda virtual o en las cajas de la

Universidad del concepto fijado como separación de vacante, el cual servirá como parte del pago de la matrícula o por el derecho de reserva de matrícula. Las fechas establecidas son improrrogables. El no hacerlo dará lugar a la pérdida de la vacante. El pago no será devuelto bajo ningún concepto en el caso que el postulante no regularice su matrícula con todos los documentos exigidos o decida no matricularse.

Art. 50 Solo quienes obtuvieron cupo de las vacantes ofertadas, entregarán en la OAMRA, en la fecha determinada por la oficina, los documentos originales y oficiales según los requisitos establecidos por la modalidad concursada. Las fechas establecidas son improrrogables. Quienes no cumplan con el compromiso establecido, perderán la vacante, llamándose al siguiente postulante que sigue en el orden de mérito de la modalidad concursada.

Art. 51 Los postulantes que en el momento de examen aún estudian el 5º año de secundaria, se considerarán aptos para la admisión si ocupan vacantes en estricto orden de mérito y la admisión definitiva la tendrán cuando entreguen el certificado del último año de secundaria, con todas las asignaturas aprobadas y visado por la UGEL, así como los demás requisitos según modalidad.

Art. 52 Los postulantes que tengan el mismo puntaje final para cubrir la última vacante (empates) de una carrera en cualquier modalidad de admisión, serán admitidos en la universidad.

Art. 53 La relación de admitidos a cada carrera será elevada al Consejo Universitario a través del Vicerrectorado Académico para su ratificación. Los resultados del proceso de admisión son inapelables.

Art. 54 Los admitidos por cualquiera de las modalidades de admisión, están obligados a someterse a un examen médico y odontológico. De no hallarse alguno de los admitidos en condiciones satisfactorias de salud, se le reservará la matrícula por el período improrrogable de un (1) año.

Art. 55 Los admitidos que no se matriculen en los períodos establecidos por la OAMRA, podrán solicitar reserva de matrícula hasta por un año y por una sola vez. Quienes en el plazo de hasta ocho días después de culminada la matrícula no realicen los trámites respectivos, perderán todos sus derechos de admisión.

Art. 56 Las vacantes producidas por reservas de matrícula y renunciadas, serán sustituidas por el postulante que habiendo aprobado la prueba, sigue en el orden de mérito de la modalidad respectiva, dándose cuenta al Consejo Universitario para su ratificación. En el caso que no se cuente con postulantes aptos dentro de la modalidad para sustitución correspondiente, la Facultad determinará la modalidad del cual será convocada.

CAPÍTULO VI FALTAS y SANCIONES

Art. 57 Las pruebas que se apliquen como parte del proceso de selección en cualquiera de las modalidades de admisión a la universidad, serán anuladas a los postulantes que incurran en alguno de los siguientes actos:

- a) Sustraer en forma total o parcial las pruebas de admisión.
- b) Hacerse suplantar en la prueba.
- c) Portar teléfono celular o cualquier medio electrónico de comunicación o de registro de información durante el desarrollo de las pruebas.
- d) Todo acto de falta de probidad durante las evaluaciones, que les permita obtener un beneficio académico en el examen.
- e) Haber utilizado documentación falsa o adulterada en la inscripción o en cualquier otra fase del proceso de admisión.
- f) Incurrir en otro acto que, a criterio de la OAMRA amerite dicha sanción.

Los que fueran sancionados por los anteriores actos, serán reportados a las autoridades pertinentes y quedan inhabilitados de volver a presentarse a la UPCH, reservándose la universidad el derecho de iniciar las acciones legales que fueran pertinentes

CAPÍTULO VII DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Art. 58 El presente Reglamento se complementa en los aspectos pertinentes, con la Ley Universitaria y el Estatuto de la UPCH. Los asuntos no previstos serán resueltos en última instancia por la OAMRA, dando cuenta al Consejo Universitario.

Art. 59 Los expedientes de los admitidos a la UPCH forman parte del archivo oficial de la universidad. Los expedientes de los postulantes no aptos a la UPCH serán devueltos previa solicitud, dentro de los noventa (90) días calendario después de difundido los resultados del proceso de admisión. Luego del plazo establecido, indefectiblemente la universidad procede a eliminar la respectiva documentación.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

OAMRA: Oficina Universitaria de Admisión, Matrícula y Registro Académico, unidad responsable de todo el proceso de admisión.

Proceso de admisión: Es el proceso de selección de los postulantes más idóneos para seguir estudios universitarios en el pregrado de la UPCH, en concordancia con los dispositivos legales vigentes y de acuerdo a la misión y visión de la universidad.

Postulante: Persona que luego de cumplir con el proceso de inscripción en cualquiera de sus modalidades ha entregado en la OAMRA los documentos requeridos para la admisión y ha realizado el pago del Derecho de proceso de admisión-pregrado.

Vacante: Número de estudiantes que la Universidad puede admitir por modalidad a cada carrera, fijado anualmente al inicio del proceso de admisión.

Apto: Postulante que ha alcanzado vacante en alguna de las modalidades del proceso de admisión y tiene pendiente la presentación de los documentos requeridos según la modalidad por la que postula.

Admitido: Postulante que ha alcanzado vacante en alguna de las modalidades del proceso de admisión y ha completado la presentación de los documentos requeridos en la OAMRA.

Matrícula: Acto libre, voluntario y de responsabilidad del postulante admitido, que acredita su condición de estudiante de la Universidad Peruana Cayetano Heredia e implica su compromiso de cumplir el Estatuto y los reglamentos de la universidad. Se realiza en la OAMRA completando todos los requisitos.

Reserva de matrícula: Voluntad que expresa un postulante admitido de exceptuarse de iniciar sus actividades académicas en la fecha prevista. Esta reserva solo tiene validez por un año.

MODELO DE CONSTANCIA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

(Postulante por Factor Excelencia a:

Administración en Salud, Biología, Educación Inicial Intercultural Bilingüe , Educación Primaria Intercultural Bilingüe, Enfermería, Estomatología, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Biomédica, Laboratorio Clínico, Farmacia y Bioquímica, Laboratorio Clínico, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Nutrición, Psicología, Química, Radiología, Salud Pública y Salud Global, Terapia de Audición, Voz y Lenguaje, Terapia Física y Rehabilitación, y Terapia Ocupacional.)

Logo del I.E.

El (La) Director (a) que suscribe

.....

deja:

CONSTANCIA

Que el (a) alumno (a)

..... de acuerdo a las calificaciones obtenidas en los años de estudios del 2014 al 2018, según corresponda de los grados de 1º, 2º, 3º, 4º y 5º de secundaria y/o tercio superior respectivamente, ha obtenido el siguiente resultado:

AÑO DE ESTUDIOS	PROMEDIO	TERCIO SUPERIOR
1º		
2º		
3º		
4º		
5º		

*Llena las celdas según corresponda.

Se otorga la presente constancia a solicitud de la parte interesada para los fines que estime convenientes.

Lima,dede

Firma y sello del Director del I.E.

**MODELO DE CONSTANCIA
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR**
(Postulante por Factor Excelencia a Medicina)

Logo del I.E.

El (La) Director (a) que suscribe

.....

deja:

CONSTANCIA

Que el (a) alumno (a)

..... de acuerdo a las calificaciones obtenidas en los años de estudios del 2014 al 2018, según corresponda de los grados de 3º, 4º y 5º de secundaria respectivamente, ha obtenido el siguiente resultado:

AÑO DE ESTUDIOS	TERCIO SUPERIOR
3º	SI
4º	SI
5º	SI

Se otorga la presente constancia a solicitud de la parte interesada para los fines que estime convenientes.

Lima,dede

Firma y sello del Director de la I.E

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA POSTULANTES POR LA MODALIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Declaración Jurada

Yo, identificado con DNI N°, declaro bajo juramento, someterme a las evaluaciones para determinar si cuento con las capacidades mínimas y necesarias para el logro de las competencias de la carrera a la que postulo y el futuro ejercicio profesional (Artículo 43 del Reglamento del Proceso de Admisión al pregrado de la UPCH).

Dicha evaluación podrá ser:

- Evaluación practica especial.
- Entrevista personal.
- Otras evaluaciones que la universidad considere necesarias

Lima, de del 20.....

NOMBRE:

DNI N°

Postulante

NOMBRE:

DNI N°

Padre o Apoderado
(Si es menor de edad)

MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE REPRESENTAR A LA UNIVERSIDAD EN COMPETENCIAS DEPORTIVAS

Yo, identificado con DNI N°, declaro bajo juramento, que me comprometo a participar representando a la UPCH en las competencias deportivas en las que ella intervenga siempre que sea afín a la disciplina que represento.

Lima, de del 20

NOMBRE:
DNI N°
Postulante

NOMBRE:
DNI N°
Padre o Apoderado

(Si es menor de edad)

* Las firmas deben ser legalizadas notarialmente

OFICINA UNIVERSITARIA DE
ADMISIÓN, MATRÍCULA Y REGISTRO
ACADÉMICO



UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA



Campus Central:

Av. Honorio Delgado 430,
Urb. Ingeniería - SMP

Campus La Molina:

Calle José Antonio 310,
Urb. Parque de Monterrico.

Campus Miraflores:

Av. Armendáriz 497.



(01) 706 0985



marcacayetano.pe
cayetano.edu.pe



Marca Cayetano